



INFORME FINAL AUDITORIA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 10000280

HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E..

PERIODO AUDITADO 2015

PAD 2016

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2016



JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá

ANDRES CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ
Director Sectorial

JAIME ACEVEDO
Asesor

ADRIANA MARGARITA LOPEZ PALACIO
Asesora

Equipo de Auditoría

<i>Andrés Martínez</i>	Gerente 039-1
<i>Sandra Rocío Buitrago Suarez</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>José Benito Infante Quevedo</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>Aurora Lucia Sánchez Zambrano</i>	Profesional Universitario 219- 03



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL.....	5
2. RESULTADOS DE AUDITORIA	10
2.1 COMPONENTE DE GESTIÓN.....	11
2.1.1 Factor Control Fiscal Interno.....	11
2.1.2 Revisión y Rendición de la Cuenta	11
2.1.3 Factor Gestión Contractual	11
2.1.4 Ejecución Presupuestal	17
2.1.5 Plan de mejoramiento.....	25
2.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS.....	26
2.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos.....	26
2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....	40
3. Otros Resultados.....	53
4. Anexos	54
CUADRO DE OBSERVACIONES DETECTADOS Y COMUNICADOS	54



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctora:

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

Gerente.

RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE

Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría de regularidad vigencia **2015**.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contiene el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos *por* la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios de salud y de aseguramiento en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Fiscal Interno.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1 Control de Gestión

Una vez analizado el presente factor, se ha evidenciado que los contratos de prestación de servicios analizados en la muestra, presentan debilidades relacionadas en primer lugar con el incumplimiento de las funciones técnicas de los supervisores, ya que no se hace un adecuado seguimiento a los entregables y a los objetos de los contratos por medio de los informes de actividades, se encontró igualmente que en algunos contratos se presentan las garantías y/o pólizas de los mismos (3) tres días después de la suscripción de los contratos, lo cual genera un riesgo para los recursos públicos ya que no se encontraron amparados durante ese periodo y cualquier costo hubiese tenido que ser asumido por la E.S.E.

En cuanto a los pagos derivados de los contratos, se encuentra que se incumplen las cláusulas en donde se especifica que el pago se debe realizar en los 30 días después de radicada la factura, al mismo tiempo que los Certificados de Registro Presupuestal se expiden después de la suscripción a los acuerdos de voluntades mostrando así incumplimiento a la normatividad vigente, sumándose a lo encontrado en las adiciones realizadas a estos contratos sin tener el certificado de disponibilidad presupuestal.

Es común encontrar deficiencias en el archivo y las carpetas de cada uno de los contratos revisados, en cuanto al orden cronológico que deben llevar los documentos que contienen los contratos, además de ausencias de la documentación que constituye el cuerpo del contrato. Estas deficiencias dan lugar a la formulación de diferentes hallazgos administrativos, las cuales se desarrollan más a fondo en el componente correspondiente.

A nivel presupuestal se informas que verificados de manera selectiva los reportes de ejecución presupuestal activa y pasiva del Hospital Vista hermosa I Nivel E.S.E de la vigencia 2015, los procedimientos y su aplicación, los controles internos empleados, permiten señalar que los registros corresponden a lo reflejado en las ejecuciones y acatan las normas pertinentes sobre el manejo presupuestal.

1.2 Control de Resultados

Para el desarrollo de este factor se tomó la información reportada sobre indicadores de alerta temprana circular externa de las Superintendencia de salud donde se encuentra el incumplimiento por parte de la E.S.E del indicador de toma de muestras de laboratorio básica excede los máximos establecidos en dicha normatividad, lo cual da lugar a la formulación de una observación administrativa.

Frente al (POA) Plan Operativo Anual, una vez analizada la información se encuentra que de 54 metas planteadas se cumplieron 42 y se dejaron de cumplir 12 metas las cuales se especifican en el desarrollo del factor.

En los indicadores de salud pública se encuentra el incumplimiento de indicadores los cuales se especifican en el desarrollo del componente, para finalizar este factor se hizo una revisión de la información reportada sobre el cumplimiento de los proyectos de inversión y el Plan Maestro de Equipamientos, el cual evidencia un retraso significativo.

1.3 Control Financiero

Una vez analizada la muestra para este factor se encontró que existen diferentes convenios los cuales no se han liquidado a la fecha, aun cuando ya ha transcurrido el tiempo suficiente, igualmente se evidencian diferencias en los saldos de una cuenta y partidas que no han sido liquidadas, lo que genera hallazgos que se desarrollan en el factor.

Se evidenció que en cuentas por pagar y acreedores existen saldos a favor de beneficiarios mayores a 360 días por valor de \$519.300.358, hecho que revela una gestión deficiente en la depuración de saldos.

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas de auditoría, se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares, así como, cruces de información entre dependencias, sin embargo, por mínimos de tiempo en la ejecución de la Auditoría se presenta limitación en el alcance de pruebas a efectuar.

Lo anterior, con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de la entidad a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, determinar si los estados contables reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma oportuna, confiable y útil; igualmente, obtener evidencia con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados contables del Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E., a diciembre 31 de 2015 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las Normas de Contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación.

1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

Se observa que la cuenta que presentó el sujeto de control correspondiente al periodo 2015, dio cumplimiento en la forma, término y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C, según el Anexo F, de la Resolución 11 de 2014,

1.5 Opinión sobre los estados contables

Este Organismo de Control auditó el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y el Estado de Patrimonio a 31 de diciembre de 2015. Dichos estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que, representan su gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos, planes y programas fijados por la entidad.

El examen se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales presentaron limitantes en el alcance de las pruebas.

En la auditoría se establecieron muestras selectivas de cuentas, las cuales arrojaron un resultado con debilidades, por lo cual se concluye que las cifras presentadas son razonables excepto por los hallazgos administrativos establecidas en el presente informe.

Los Estados Contables del Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E., correspondientes a la vigencia 2015, se dictaminan como opinión con salvedades, es decir, presentaron razonabilidad financiera excepto por lo enunciado en los hallazgos 2.3.1.1, 2.3.1.2 y 2.3.1.3.

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política. El control fiscal interno implementado en la entidad Hospital Vista Hermosa E.S.E. en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 90% de calidad y del 89% de eficiencia, para un total del(87.2%), porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

1.7 Concepto sobre fenecimiento de la cuenta

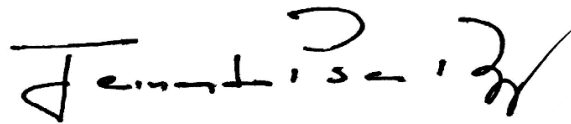
La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2015 realizada por la Contraloría de Bogotá al Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E., mediante la aplicación de los sistemas de control de gestión, financiero y de resultados, con el propósito de determinar si los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, valorando los costos ambientales en que se haya incurrido en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del auditado; permite concluir el **FENECIMIENTO** por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015, al obtener una calificación de 86.4 % en la matriz de calificación de la gestión fiscal.

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de (5 días hábiles siguientes), en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993. Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C. El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. “Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”.

Para finalizar en el Plan de Mejoramiento consolidado y presentado por la entidad a 31 de diciembre de 2015 a través de SIVICOF, fueron reportados 54 hallazgos, de los cuales se evaluaron 47, esto corresponde al 87%, tal como se observa en el anexo del presente informe, de las cuales se cerraron 46 que corresponde al 98% por haber subsanado la deficiencia que origino el hallazgo y en adelante no harán parte del plan de mejoramiento, queda 1 observación abierta y 13 que no fueron evaluadas por ser del mismo año 2015. Estas 14 permanecerán en el Plan de mejoramiento.

Atentamente,



Dr. Fernando Aníbal Peña Díaz
Director Técnico Sectorial Salud

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 COMPONENTE DE GESTION

2.1.1 Factor Control Fiscal Interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política. El control fiscal interno implementado en la entidad Hospital Vista Hermosa E.S.E. en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 90% de calidad y del 89% de eficiencia, para un total del (87.2%), porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

2.1.2 REVISION Y RENDICION DE LA CUENTA

Dentro de La Auditoria de Regularidad, se verificó el cumplimiento de la rendición de la cuenta vigencia 2015 a través de SIVICOF, verificando la presentación de los formatos y documentos correspondientes.

2.1.3 FACTOR GESTION CONTRACTUAL

El Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E., suscribió en la vigencia 2015, 6.488 contratos de prestación de servicio que ascendieron a \$53.060.266.242 pesos m/cte; se seleccionaron 15 contratos cuya suma asciende a \$ 3.770.243.321,00 y representan un 7.1% del presupuesto contratado en el año 2015.

CUADRO No1
MUESTRA DE CONTRATOS

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS	NOMBRE DEL CONTRATISTA
10509	Adquisición de dotación hospitalaria (equipos y dispositivos médicos) para el hospital vista hermosa i nivel ese.	\$ 68.619.800,00	Medical Dealer S.A.S.
10511	Desmante, suministro e instalación de cielo raso en placa de yeso continuo o modulado para los puntos de atención del hospital vista hermosa i nivel ese.	\$ 200.772.000,00	Efraín Muñoz Motta
1479	Prestación servicio de lavando planchado	\$ 74.800.000,00	Compañía colombiana de lavado S.A.S
1480	Suministro de alimentación hospitalaria para pacientes del hospital vista hermosa i nivel empresa social del estado	\$ 310.000.000,00	Catering Healt S.A.S
1554	Apoyo profesional universitario - enfermero consulta externa	\$ 5.950.000,00	Torres Plazas Leidy Yohana
1555	Lectura de imágenes diagnosticas bajo la modalidad de tele-radiología.	\$ 65.000.000,00	Radióloga a digital S.A.S



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS	NOMBRE DEL CONTRATISTA
2631	Mantenimiento y conservación de la infraestructura física del "CAMI vista hermosa" perteneciente al hospital vista hermosa Nivel E.S.E."	\$ 401.266.832,00	Tec-cons Ingenieria S.A.S.
2632	suministro de medicamentos ambulatorios y hospitalarios pos y no pos formulados a los usuarios de los servicios prestados por los profesionales de la salud de los hospitales de la red sur, grupo III, VI,VII	\$ 364.377.006,00	Gutiérrez Bohórquez María
3183	suministro brazaletes y/o	\$ 33.395.678,00	Brazaletes Epm Ltda.
3385	Mantenimiento correctivo y preventivo de la upa sierra morena, con el objeto de cumplir con los estándares y condiciones de habilitación.	\$ 207.661.777,00	Construcciones e Ingeniería v & g S.A.S
4355	Suministro e instalación de vidrios y carpintera a y aluminio para el hospital vista hermosa€ .	\$ 70.000.000,00	Aguilón Gutiérrez juan de Jesús
5138	Talleres formativos para la capacitación del personal vinculado al hospital vista hermosa i nivel E.S.E	\$ 40.600.000,00	Espiral Consultores
6441	Programa de talleres formativos para la capacitación del personal vinculado al hospital vista hermosa i nivel E.S.E y capacitación	\$ 150.336.000,00	Icontec instituto colombiano de normas técnicas
6741	Compra de bienes dotar in	\$ 999.219.998,00	Soluciones tecnología y servicios SA STS S.A
3333	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad para las sedes administrativas y centros asistenciales con sistemas digitales de grabación y monitoreo de cámaras y equipos de comunicación.	\$ 778.244.230,00	servicio de Colombia y Cia Ltda.

Fuente: Equipo auditor con información reportada por la E.S.E.

En el desarrollo del proceso auditor se evidenciaron las siguientes falencias:

2.1.3.1. Hallazgo Administrativo

En los contratos Nos 10511/14, 1479/15, 1480/15, 1555/15, 3183/15, 4355/15 y 3333/15, se vio falla en la planeación de los recursos y tiempos asignados a los negocios jurídicos, como se observa:

CUADRO No 2
CONTRATOS Y NUMERO DE MODIFICACIONES

No. contrato	No. Adiciones	No. Prórrogas
10511/14	3	3
1479/15	10	9
1480/15	2	3
1555/15	2	2
3183/15	1	2
4355/15	4	6
3333/15	3	3

Fuente: Equipo auditor con información reportada por la E.S.E.

De otra parte, se observó que durante la vigencia 2015, fueron adicionados 1.655 contratos que corresponde al 25,5% de los contratos celebrados y 1.269 prorrógalos que corresponde al 19,5%

Lo enunciado es el producto de una inadecuada planeación, lo cual genera que el objeto contractual no se ejecute en el tiempo y valor asignado inicialmente, transgrediendo el artículo 2 de la Ley 87 de 1993

Una vez analizada la respuesta entregada por el Hospital, se determina que no es suficiente para desvirtuar la observación realizada y se configura en un hallazgo administrativo.

2.1.3.2. Hallazgo Administrativo

En los contratos Nos. 10511/14, 1479/15, 1480/15, 1555/15, 2631/15, 4355/15, 6741/15 y 3333/15, se vio incumplimiento a funciones técnicas de los supervisores en el control y seguimiento a las actividades y/o obligaciones de los contratistas en desempeño de los objetos pactados, toda vez que no hubo verificación física respecto a la acatamiento de las condiciones de los servicios estipulados; puesto que la vigilancia se canalizo en la solicitud de adiciones y/o prórrogas, sin mostrar cumplimiento de metas y logros del objeto contractual; gestión insuficiente, para dar por cumplidas las actividades y funciones establecidas en el Manual del hospital y en los clausulados de los contratos; actuar que entorpeció el rastreo del proceso contractual, proceder que infringe el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Una vez analizada la respuesta entregada por el Hospital, se determina que no es suficiente para desvirtuar la observación realizada y se configura en un hallazgo administrativo.

2.1.3.3. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

En los contratos Nos.10511/14, 1479/15, 1480/15, 1555/15 y 5138 se transgredió la cláusula novena de los acuerdos de voluntades, que establecen que dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato se debe constituir la garantía que protege los diferentes amparos, como se observa:

CUADRO No 3
FECHA DE FIRMA DE CONTRATOS Y FECHA PRESENTACION POLIZA

No CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y/O MODIFICACION (ADICION/PRORROGA)	FECHA CONSTITUCION DE POLIZA Y/O CERTIFICADO MODIFICATORIO
10511/14	31 de diciembre de 2014 (contrato)	13 de enero de 2015
1479/15	9 de junio de 2015 (adición/prórroga Nos.1 y 2)	13 de julio de 2015
1480/15	26 de febrero de 2015 (contrato)	16 de marzo de 2015
3183/15	29 de mayo de 2015 (contrato)	12 de junio de 2015
1555/15	23 de diciembre de 2015 (adición/prórroga No. 2)	18 enero de 2016
5138/15	28 de octubre de 2015 (contrato)	6 de noviembre de 2016
6741	22 de marzo de 2016 (prórroga No 1)	31 de marzo de 2016
3333	30 de noviembre de 2015 (adición No. 1)	11 de diciembre de 2015

Fuente: Equipo auditor con información reportada por la E.S.E

Lo antes mencionado obedece a fallas de autocontrol.

Una vez analizada la respuesta entregada por el Hospital, se determina que no es suficiente para desvirtuar la observación realizada y se configura en un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.4. Hallazgo Administrativo

En la evaluación a los contratos Nos 1479/15 y 4355/15, se infringió la cláusula sexta del contrato que expresa que el pago se realizara dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura, como se evidencia:

CUADRO No 4
FECHAS DE FACTURACION Y PAGO

No CONTRATO	No FACTURA	FECHA FACTURA	No ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO
1479	3429	20 de enero de 2016	247	18 marzo de 2016
1479	3533	23 de febrero de 2016	518	13 mayo de 2016
1479	3587 y 3651	20 de abril de 2016	773	23 de junio 2016
1479	3698	24 de mayo de 2016	1068	18 de julio de 2016
4355	285, 288, 290, 292, 284, 295, 297, 299, 301, 302, 303, y 305	18 de febrero de 2016	502	13 de mayo de 2016
4355	295, 297, 299, 301, 303 y 305	18 de febrero de 2016	502	13 de mayo de 2016
4355	316, 317, 320, 321, 322,325,326, 327, 328, 330, y 337	5 de abril de 2016	723	23 de junio de 2016
4355	341 y 342	2 de mayo de 2016	1001	18 de julio de 2016

Fuente: Equipo auditor con información reportada por la E.S.E

Lo demostrado es por inobservancia a las estipulaciones contractuales.

Una vez analizada la respuesta entregada por el Hospital, se determina que no es suficiente para desvirtuar la observación realizada y se configura en un hallazgo administrativo.

2.1.3.5. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria

En el análisis a los contratos No. 1479/15 y 5138/15 se evidencio que los certificados de Registro Presupuestal son de fecha posterior a la suscripción de acuerdos de voluntades, comportamiento que vulnera el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, como se ve:

CUADRO No 5
REGISTROS PRESUPUESTALES

No CONTRATO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y/O MODIFICACION (ADICION /PRORROGA)
1479	5082	12 de mayo de 2015	Adición No 7. 29 de abril de 2015
4385	3992	30 de abril de 2015	Adición No 2. 15 de febrero de 2015
5138	11868	30 de octubre de 2015	Contrato 28 de octubre de 2015

Fuente: Equipo auditor con información reportada por la E.S.E

Lo indicado es por desobediencia a las normas procesales.

Se acepta la respuesta a la adición No 2 del contrato 4355/15 y se retira del informe final, sin embargo, se mantiene el resto de lo observado, toda vez que la respuesta no desvirtuó lo planteado.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

De tal forma que se mantiene la observación y se configura en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

2.1.3.6. Hallazgo Administrativo

En el análisis a los soportes que integran las etapas del proceso contractual de los acuerdos de voluntades Nos. 10509/15, 10511/15, 1479/15, 1480/15, 1554/15, 1555/15, 2631/15, 2632/15, 3183/15, 3385/15, 4355/15, 5138/15, 6441/15, 6741/15 y 3333/15, se observó falencias en el manejo de la información que se encuentra en las carpetas toda vez, que hay desorden cronológico, información incompleta e insuficiente (minutas, adiciones y/o prorrogas, certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal, informes de supervisión entre otros) documentos necesarios para verificar las etapas de la contratación, de otra parte algunos documentos son ilegibles y no hay foliación, circunstancias que ponen en riesgo el control del proceso contractual, proceder que infringe lo dispuesto en los literales b), e), f) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, análoga con el literal a), b), c), d) y i) del artículo 4 de la ley 594 de 2000, por falta de autocontrol en los procedimientos.

Una vez analizada la respuesta entregada por el Hospital, se determina que no es suficiente para desvirtuar la observación realizada y se configura en un hallazgo administrativo.

Actuaciones Judiciales vigencia 2015:

Acciones de Tutela:

CUADRO No 6 ACCIONES DE TUTELA

ACCIONANTE
AT 2015-0340 LUÍS EDUARDO TORRES BUSTOS
AT 2015-00210 ANA CRISTINA CADENA
AT 2015-0120 AMPARO LOZANO VALDERRAMA
AT 2015-0109 DILIA LARA MARTINEZ
AT 2015-058 MAGALI MORALES AGUIAR
AT 2015- 0186 MARY GUEVARA
AT 2015-207 NANCY YANETH ESPITIA
AT 2015-244 FABIAN SANDER SOLANO
AT 2015- 097 JAQUELINE VILLA PEREZ
AT 2015-021 LUZ STELLA GUTIERREZ
AT 2015-0450 CARLOS VIRGILIO FEO
AT 2015-0450 INGRID MARISOL ROBAYO
AT 2015-0450 EULISES RUBIO MORA
AT 2015-0450 BLANCA NELLY ZUNIGA CALDERON
AT 2015-00152 LUZ MARINA LOAIZA MEJIA
AT 2015-0317 BERNANARDO MORENO CUBILLOS
FALLO AT 2015-19500 MONICA CASTANO PENA
AT 2015 – 0105- JOSE NORBERTO MONROY
AT 2015 – 1337 AMANDA VELANDIA CORTES
AT 2015-027600 MARIA VALDERRAMA BLANCO
AT 2015 -29600 DEICY MOLANO PARRA
AT 2015 – 03000 NILFA CECILIA REYES BERNAL
AT 0105- 2015-30800 DURBI PULIDO GUTIERREZ

Fuente: Oficina Jurídica – Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Se presentaron 23, de las cuales 15 fueron resueltas en oportunidad de acuerdo con la información aportada por el área jurídica del hospital, se hace salvedad en que no se hizo análisis a la calidad de las respuestas.

Procesos judiciales:

CUADRO No 7
PROCESOS JUDICIALES

ACCION	DESPACHO	ACTOR	CUANTIA	ULTIMA ACTUACION
Acción popular	Juzgado 35 administrativo de oralidad del Circuito Judicial de Bogotá	Sindistritales	no aplica	Al despacho para fallo
Nulidad y Restablecimiento	Juzgado 15 administrativo de oralidad del Circuito Judicial de Bogotá	Sandra Leonor Gutiérrez Escobar	\$34.626.775	Presentación del recurso de apelación
Nulidad y Restablecimiento	tribunal administrativo de Cundinamarca sección 2da subsección a	Nohora Velásquez Salamanca	\$33.726.634	Profiere sentencia favorable niega las pretensiones. pendiente por notificar
Ordinario Laboral	Juzgado 28 Laboral del Circuito	Omar Camilo Álvarez Sánchez	\$25.774.000	Practica de Audiencia de Juzgamiento se interpone recurso de Apelación se concede recurso y se ordena su remisión
Ordinario Laboral	Juzgado 36 Laboral del Circuito	Luis Eduardo Rondón Ureña	\$19.116.781	Se admitió el 5 mayo 2016
Ordinario Laboral	Juzgado 7 Laboral del Circuito	Diana Paola Álvarez Rodríguez	\$52.342.000	Contestación de presenta

Fuente: Oficina Jurídica - Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E

Por limitaciones de tiempo, ubicación de la información y poseedores de la misma no fue posible el estudio de los pronunciamientos.

Convenios:

CUADRO No 8
CONVENIOS

OBJETO	VALOR INICIAL	ESTADO	ACTOR
Servicios de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios planta del Hospital Vista Hermosa	\$5'000.000	Ejecucion	Hospital Usaquén
Implementar y presentar la solución integral de telecomunicaciones de conformidad con las condiciones técnicas y económicas que se establezcan en los anexos específicos que se suscriban en desarrollo del contrato.	\$32'495.892	Ejecucion	ETB S.A: E.S.P.
Adecuación y dotación upa el limonar	\$256'030.163.	Adecuaciones Locativas	FFDS
Adecuación y dotación CAPS programas juveniles	\$269'515.486	Adecuaciones Locativas	FFDS

Fuente: Oficina de Planeación - Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E

2.1.4. Factor Gestión Presupuestal

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Memorando de Asignación de Auditoria de Regularidad, PAD 2016, en el componente de presupuesto, cuyo objetivo específico es evaluar la gestión y resultados respecto de la preparación, ejecución y control del presupuesto de la vigencia 2015.

Que mediante Acuerdo No. 014 del 22 de octubre de 2014, la Junta Directiva emitió concepto favorable al Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL ESE para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, por valor total de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$63.659.000.000).

En cuanto a la aprobación del presupuesto de la vigencia 2015, mediante Resolución No.858 de diciembre 23 de 2014 "Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015"

CUADRO No 9
LIQUIDACION DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO DEFINITIVO
VALORES EN PESOS \$

Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Recaudos	% de ejecución
INGRESOS	63.659.000.000	20.172.176.347	84.371.176.347	83.772.276.928	99.00
Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Compromisos	% de ejecución
GASTOS	63.659.000.000	20.712.176.347	84.371.176.347	73.772.436.222	87.44

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Gastos Presupuesto 2015

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INICIAL

De acuerdo a los documentos suministrados por el hospital, se evidencian diecinueve actos administrativos de modificaciones presupuestales ocurridas durante la vigencia 2015 así:

CUADRO No 10
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
VALORES EN PESOS \$

Resolución No.	Acuerdo No.	Modificaciones	Valor \$	Rubro afectado	Valor \$
105 del 27-03-15	05 del 20-03-15	Modificación CxP vigencia anterior	131.001.339	Cuentas por pagar otras vigencias	20.829.533
				Cuentas por pagar comercialización otras vigencias	110.171.806
110 del 31-03-15	06 del 24-03-15	Traslado	34.739.400	Sueldos personal de nómina	200.000
				Materiales y suministros	39.400.00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No.	Acuerdo No.	Modificaciones	Valor \$	Rubro afectado	Valor \$
		Vacaciones en dinero		Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario	34.500.000
120 del 17-04-15	01 del 13-04-15	Ajuste por cierre presupuestal y financiero (Ajuste Neto Ingresos	19.696.319.347	Funcionamiento	1.698.623.063
				Operación	9.659.238.785
				Inversión	71.089.880
				Disponibilidad Final	8.267.367.619
157 del 29-05-15	10 del 28-05-15	Modificación Vacaciones en dinero	33.500.000	Sueldos de personal de nómina	29.800.000
				Horas extras, dominicales, festivos, recargo, nocturno y trabajo suplementario	3.700.000
158 del 29-05-15	09 del 29-05-15	Traslado sentencia	487.979.888	Gastos Operación- adquisición servicios de salud	487.979.888
221 del 22-07-15	11 del 17-07-15	Modificación Viáticos SUA	4.583.962	Cuentas por pagar funcionamiento otras vigencias	4.583.962
232 del 22-07-15	12 del 17-07-15	Modificación Vacaciones dinero	30.500.000	Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario	30.500.000
251 del 13-08-15	13 del 17-07-15	Adición Ingresos	900.000.000	Otras rentas contractuales-convenios	900.000.000
		Ajuste Gastos Conv. 1188/15	900.000.000	G.F.Serv.Pers.Ind. Honorarios	353.560.000
				G.F.Serv.Pers.Ind. Remuner. S.T.	156.438.000
				G.G. Adq.Bn y Ss-Impresos y publ.	100.000.000
				G.G. Mtto y Rep. Mtto ESE	86.002.000
				G.G. Mtto ESE-Capacitación	204.000.000
252 del 13-08-15	14 del 17 -07-15	Ajuste ingresos	115.857.000	Ing. ctes .No trib. Rentas contract. Convenios- otros convenios	115.857.000
		Ajuste gastos		Gastos funcionamiento servicios personales indirectos .honorarios	72.690.000
				Gastos funcionamiento servicios personales indirectos .remuneración servicios técnicos	10.017.000
				Gasto. Gen. Adq. Bn y Ss. Impresos	17.490.000
				Gasto. Gen. Adq. Bien y Ss. Capacitación	15.660.000
293 del 15-09-15	16 del 14-09-15	Distribución parcial de Recursos de la cuenta de resultados de disponibilidad final	1.084.205.087	Gasto Inversión directa Btá humana-Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: SALUD en línea- Dotación- Procedimientos y procesos integrales salud electrónica, plataforma tecnológica y sistemas integrados de información.	1.084.205.087
294 del 15-09-15	17 del 1-09-15	Distribución parcial de Recursos de la cuenta de resultados de disponibilidad final	808.000.000	G.F.Serv.Pers.Ind. Remuner. S.T.	107.000.000
				G.G. Mtto y Rep. Mtto ESE	48.000.000
				G.G. Adq.Bn y Ss- Contratación Ss. Asistenciales	211.000.000
				G.G. Adq.Bn y Ss- Adq. Otros Ss.	442.000.000
295 del 15-09-15	18 del 14-09-15	Traslado	37.270.154	G.F.Serv.Pers.asociados nomina sueldos de personal-	10.670.154
				G.F.Serv.Pers.asociados nomina prima semestral	26.600.000
296 del 15-09-15	19 de 14-09-15	Traslado	235.000.000	G.F. CxP Vigencia Anterior	21.000.000
				G.F. CxP Otras Vigencias	14.000.000
				G.O. CxP Vigencia Anterior	20.000.000
				G.O. CxP Otras Vigencias	180.000.000
317 del 7-10-15	20 de 5-10-15	Traslado	1.261.722	G.F. CxP Otras Vigencias	1.261.722
352 del 11-11-15	22 de 9-11-15	Modificación	17.500.000	Gastos Operación. servicios personales- Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario	17.500.000
353 del 11-11-15	23 de 9-11-15	Modificación x Distribución de la	4.725.000.000	G.G. Adq. Bn y Ss. Mtto y Rep. Mtto ESE	225.000.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No.	Acuerdo No.	Modificaciones	Valor \$	Rubro afectado	Valor \$
		cuenta de resultados de disponibilidad final		Gastos Operación- comercialización- Adquisición servicios- Contratación Servicios Asistenciales PIC	4.500.000.000
372 del 26-11-15	24 de 26-11-15	Modificación	482.000.000	G.G. Adq. Bn y Ss-gtos transporte	70.000.000
				G.G. Adq. Bn y Ss-impresos y publ	20.000.000
				G.G. Adq. Bn y Ss-materiales y suministros	10.000.000
				G.G. Adq. Bn y Ss- servicios públicos -energía	2.000.000
				G.F. CxP Vigencia Anterior	30.000.000
				G.O. Adq. Bn y Ss	350.000.000
384 del 2-12-15		Incorpora modificación	84.868.486	Ingresos ctes-no trib. Renta contr.vta bienes y servicios-FFDS-Vta sin situación de fondos	84.868.486
424 del 24-12-15	25 del 23-12-15	Modificación Ingresos y Gastos	2.000.000	G.O.Serv.Pers.asociados nomina Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario	2.000.000

Fuente: Actos administrativos suministrados por Presupuesto de HVH

Como se observa en el cuadro anterior el presupuesto inicial del HVH tuvo diecinueve modificaciones a lo largo de la vigencia, soportadas en la circular No. 020 de 2011 de la SDS. Lo descrito obedece al cambio surgido por la creación del Acuerdo 641 de 6 de abril de 2016 "Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones". Hecho que ocasiona la desvinculación de personal y a su vez se hace indispensable la liquidación de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) que se derivan del mismo.

Que de acuerdo a los lineamientos de programación establecidos en la circular No. 001 del 29 de agosto de 2014 emitidas por la SDS y SDH no programo vacaciones en dinero tanto de funcionamiento como de operación, por lo tanto, se hace necesario el concepto previo y favorable del Secretario de Despacho y Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de salud.

Los ajustes presupuestales aplicados obedecen a modificaciones entre rubros, excepto el que se deriva de adiciones al presupuesto inicial por ajuste neto en los ingresos por valor de \$19.696.319.347.

2.1.4.1 Hallazgo administrativo:

Dentro de los traslados presupuestales se evidencio en la Resolución 158 del 29-05-15 por concepto de pago sentencia No.0020 del proceso de reparación directa No.110013331031-2012-0107-00 del Juzgado treinta y uno Administrativo el circuito de Bogotá – Sección Primera por valor de \$487.979.888 a favor de Nicanor García Téllez y otros por concepto de daño moral la suma de y lucro cesante así: Alexander García Téllez, Edgar Andrés Gómez, Jonathan Jair Gómez García, Karla Julieth Gómez García y Ginna Johana Gómez García.

Posteriormente con la Resolución 363 de 20 noviembre de 2015 reconoce y modifica y se aclaran los valores de la Resolución 308 del 29 de septiembre de 2015 quedando así:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No 11

RELACION DE PAGOS

VALORES EN PESOS \$

Demandantes	Lucro Cesante	Smlv	V/R Salario	Daño Moral
Edgar Andrés Gómez García	\$18.193.116	100	\$644.350	\$64.435.000
Jonathan Jair Gómez García	\$18.193.116	100	\$644.350	\$64.435.000
Karla Julieth Gómez García *	\$33.991.828	100	\$644.350	\$64.435.000
Ginna Johana Gómez García *	\$30.991.828	100	\$644.350	\$64.435.000
Emigdio García Castro		100	\$644.350	\$64.435.000
Nicanor García Téllez		50	\$644.350	\$32.217.500
Alexander García Téllez		50	\$644.350	\$32.217.500
TOTAL A PAGAR	\$101.369.888		\$644.350	386.610.000

Fuente: Sentencia de reparación directa proceso No. 2012-0107

El total a pagar por los dos conceptos es la suma \$487.979.888 para lo cual el HVH emite las OP Nos. 2004 y 2005 del 27 de noviembre de 2015 que suman \$397.979.888 por valores \$204.126.232 se consignan en un depósito judicial del Banco Agrario y la suma de \$193.853.656 se establece un fideicomiso No.2952 en el Banco Caja Social para las menores de edad * por valores \$98.426.828 y \$95.426.828 respectivamente; la diferencia a pagar \$90.000.000 se ampara con la póliza de la Previsora Seguros que cubre perjuicios por responsabilidad civil profesional médica. Es importante resaltar que a la fecha no se ha demostrado por parte de la administración algún tipo de repetición contra algún funcionario por los hechos ocurridos en el contexto de este fallo, si bien, aún están a tiempo de realizarlo.

La respuesta dada por el Hospital, demuestra que ya se realizó el comité de Conciliación y Defensa Judicial y la Ficha de estudio de la Acción de Repetición de la Sentencia dentro del Proceso de Reparación Directa cuyo Demandante es el Señor NICANOR GARCIA TELLEZ Y OTROS, contra la Unidad de Servicios Vista Hermosa, sin embargo no es suficiente para levantar la observación, por tal razón se decide configurar un hallazgo administrativo, además de informar que se estará vigilando la evolución de dicho proceso demostrado a través de acta de comité.

Con la Resolución No. 251 del 13-08-15 se modifica el presupuesto de gastos para el convenio 1188/2015, cuyo objeto "Aunar esfuerzos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y el Hospital VISTA hermosa I N.A. E.S.E., para fortalecer la gestión de la calidad en la institución, en especial en la implementación del Sistema Único de Acreditación y el programa de Hospitales Verdes" de acuerdo al radicado 2015EE201005 del 11 de Agosto de 2015, la Directora Distrital de Presupuesto (e) remite el concepto previo No. 43 fechado el 17 de julio de 2015 sobre el ajuste por convenios, basado en el Artículo 31 del Decreto 603 de 2014 "Ajustes presupuestales por convenios".

Presupuesto de Ingresos

CUADRO No 12 DISTRIBUCION DE INGRESOS

Valores en pesos \$

Concepto	Valor	% Participación	Recaudado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	64.674.857.000	76.66	64.075.957.581	99
Transferencias	0	0	0	0



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Recursos de Capital	300.000.000	0.36	824.255.339	0
Disponibilidad inicial	19.696.319.347	22.96	19.696.319.347	100
TOTAL INGRESOS+DISPONIBILIDAD	84.371.176.347	100	83.772.276.928	99

Fuente: Ejecución 2015

Los Ingresos del HVH se ven representados básicamente en el origen de la razón ser en el 76.66% seguido de la apropiación de la disponibilidad inicial en el 22.96% derivados de los recursos incorporados de la vigencia anterior.

En efecto se evidencio que el presupuesto definitivo incluyendo la Disponibilidad revelo ejecución del 99%, equivalente a \$83.772.276.928, revelando que el rubro Otras Rentas Contractuales no fue programado inicialmente y en consecuencia su recaudo alcanzo tan solo el 99% de ejecución; al quedar un saldo por recaudar \$598.899.419 derivado principalmente de las cuentas por cobrar en especial del régimen contributivo, FDL y de los convenios Nos. 1138 para humanización y 1188/2015 para el SUA con el FFDS.

CUADRO No 13 FACTURADO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2015

VALORES EN PESOS \$

Régimen	V/R. Facturado \$	V/R Recaudado \$	V/R X Radicar
FFDS- Atención vinculados	-206.948.549	1.108.111.650	
FFDS- PIC	32.186.973.466	29.171.870.649	
FFDS-APH	1.373.446.733	1.057.719.971	
FFDS- Venta servicios sin situación de fondos	2.403.679.571	2.403.679.571	
FFDS- Otros ingresos	1.339.493.960	1.035.206.531	
Régimen Contributivo	729.442.533	350.780.880	339.171
Régimen Subsidiado - Capitado	25.319.207.578	22.515.671.118	
Régimen Subsidiado - No Capitado	1.393.260.807	445.797.774	3.759.916
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	42553716	25.983.234	6.397.610
Cuotas de Recuperación- FFDS		91.706.750	94.235.256
Otras IPS	655.687		486.405
Particulares		23.670.466	30.901.937
Fondo Desarrollo Local	215.309.182	215.309.182	
Otros Pagadores por Venta de Servicios	11.649.309	5.546.077	435.861
TOTAL	64.808.723.993	62.338.719.835	143.813.501

Fuente: Relación de facturación suministrada por HVH.

El total facturado por venta de bienes y servicios del HVH a 31 de diciembre de 2015, asciende a la suma de \$64.808.723.993, de los cuales se recaudaron \$62.338.719.835 y pendiente por radicar \$143.813.501 revelando gestión eficiente.

Se revela el cumplimiento del PAC de ingresos en 99%, derivada principalmente en su orden del Régimen Subsidiado- capitado con el 3% por encima del estimado y 12% del recaudado, venta de servicios sin situación de fondos ejecutado al 100%.

Cabe anotar que el HVH para la vigencia en mención, el rubro que sobrepaso el límite en ventas estimadas por concepto fue vinculados logrando un porcentaje de ejecución del 274%.

De acuerdo el nivel I y teniendo en cuenta la actividad principal en venta FFDS-PIC dentro del presupuesto su estimación \$30.702.988.029 que alcanza 48.57% y su porcentaje de recaudo 46.79% dentro de este rubro el más representativo es el régimen subsidiado – capitado el cual recaudo el 77.18 % de las ventas totales.

Respecto a la gestión adelantada en el rubro de Cuentas por Cobrar se evidencia que el HVH había pendiente a 31-12-2014 \$4.126.479.000, de lo cual se registra gestión \$3.887.665.982 equivalente el 94% del registro.

Presupuesto de Gastos

CUADRO No 14
DISTRIBUCIÓN DEL GASTOS

VALORES EN PESOS \$

CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACION	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gastos Funcionamiento	17.926.480.063	21.3	16.508.997.676	92.09
Gastos Comercialización	60.325.238.785	71.5	56.195.598.748	93.15
Gastos Inversión	1.155.294.967	1.30	1.67.839.798	92.43
Disponibilidad Final	4.964.162.532	5.90	0	0
TOTAL GASTOS+	84.371.176.347	100	73.772.276.928	87.44
DISPONIBILIDAD				

Fuente: Ejecución presupuestal del HVH 2015

La distribución del gasto en su orden de asignación cubre el 71.5% para comercialización – operación, seguido de gastos de funcionamiento con el 21.3% y gastos inversión con el 1.3%

Se evidencia que la ejecución global del gasto alcanza el 87.44% y que los porcentajes por rubro de acuerdo a la asignación registraron cumplimiento del 93.15%, 92.43% y 92.09% respectivamente.

La hospital registró un presupuesto inicial de \$63.659.000.000, el cual se adicionó en un valor total de \$20.712.176.347 producto de adiciones (VER CUADRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES), alcanzando al cierre de la vigencia 2015, un presupuesto definitivo de \$84.371.176.347, sobre el cual se acumularon compromisos por \$73.772.436.222 equivalente al 87.44%; y representando una ejecución del PAC presupuestal de gastos del 82.23% con giros por valor de \$60.662.114.162 del total del presupuesto.

En términos absolutos del total del presupuesto de gasto, no se apropiaron \$10.598.740.125 equivalente al 12.56% en tanto que quedaron compromisos pendientes de pago por valor de \$13.110.322.060* constituyéndose en el monto de las CXP de 2015 a cancelar durante el período fiscal 2016.

CUADRO No 15
DESAGREGACIÓN DE GASTOS

VALORES EN PESOS \$

Rubro	Ppto Vigente	Compromisos	Giro	% Ejec.	Cuentas X Pagar
GASTOS	79.407.013.815	73.772.436.222	60.662.114.162	92.90	13.110.322.060*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Rubro	Ppto Vigente	Compromisos	Giro	% Ejec.	Cuentas X Pagar
Gastos de Funcionamiento	17.926.480.063	16.508.997.676	12.064.157.250	82.09	4.444.840.426
<i>Servicios Personales</i>	<i>6.186.464.000</i>	<i>5.842.774.221</i>	<i>5.243.079.066</i>	<i>94.44</i>	<i>599.695.155</i>
-Servicios personales asociados a la nómina	1.534.183.846	1.418.416.116	1.418.416.116	92.45	0
-Servicios personales indirectos	4.055.521.000	3.918.538.290	3.318.843.135	96.62	599.695.155
-Aportes patronales al sector privado	596.759.154	505.819.815	505.819.815	84.76	0
<i>Gastos Generales</i>	<i>9.588.645.684</i>	<i>8.664.913.843</i>	<i>5.015.234.054</i>	<i>90.37</i>	<i>3.649.679.789</i>
-Adquisición bienes y servicios	9.554.068.284	8.642.208.271	4.992.528.482	90.46	3.649.679.789
-Otros gastos generales	34.577.400	22.705.572	22.705.572	65.67	0
<i>Cuentas por Pagar Funcionamiento</i>	<i>2.151.370.379</i>	<i>2.001.309.612</i>	<i>1.805.844.130</i>	<i>93.02</i>	<i>195.465.482</i>
Gastos de Operación	60.325.238.785	56.195.598.748	48.529.337.112	93.15	7.666.261.636
<i>Gastos de Comercialización</i>	<i>11.870.038.000</i>	<i>56.195.598.748</i>	<i>48.529.337.112</i>	<i>93.15</i>	<i>7.666.261.636</i>
-Servicios personales	11.870.038.000	10.632.038.61	10.632.038.61	89.57	0
-Compra de bienes	3.585.991.000	2.668.228.598	1.432.084.419	74.41	1.236.144.179
-Adquisición de servicios	38.576.370.112	37.477.277.222	33.054.252.782	97.15	4.423.024.440
-Compra de equipo	25.379.000	21.980.063	0	86.61	21.980.063
-Otros gastos de comercialización	487.979.888	401.459.888	401.459.888	82.27	0
-Cuentas por pagar comercialización	5.779.480.785	4.994.614.616	3.009.501.662	86.42	1.985.112.954
Inversión	1.155.294.967	1.067.839.798	68.619.800	92.43	999.219.998
<i>Inversión Directa</i>	<i>1.155.294.967</i>	<i>1.067.839.798</i>	<i>68.619.800</i>	<i>92.43</i>	<i>999.219.998</i>
<i>Cuentas por Pagar Inversión</i>	<i>71.089.880</i>	<i>68.619.800</i>	<i>68.619.800</i>	<i>96.53</i>	<i>0</i>

Fuente: Ejecución presupuestal del HVH.

Gastos de Funcionamiento

Dentro este rubro registró un presupuesto definitivo \$17.926.480.063 cifra que acumulo compromisos por valor de \$16.508.997.676, es decir una ejecución presupuestal del 82.09%, alcanzando cumplimiento en el PAC de gasto acumulado por valor de \$12.064.157.250 equivalente al 73.08%.

Se destacan en cumplimiento dentro del ítem, servicios personales los indirectos con una ejecución particular del 96.62% del total asignado, básicamente en la remuneración de servicios técnicos, seguidos de los personales asociados a nómina con un porcentaje de cumplimiento del 92.45% y por último los aportes patronales al sector privado con el 84.76%.

Seguido se encuentran los gastos generales con un cumplimiento del 90.37% representado según ejecución y no apropiación en servicio como gas, mantenimiento ESE y compra equipo.

Gastos de Operación

Dentro este rubro registró un presupuesto definitivo \$60.325.238.785 cifra que acumulo compromisos por valor de \$56.195.598.748, es decir una ejecución presupuestal del 93.15%, alcanzando cumplimiento en el PAC de gasto acumulado por valor de \$48.529.337.112 equivalente al 86.36%.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Se destacan en cumplimiento dentro del ítem, la adquisición de servicios con una ejecución particular del 97.15% del total asignado, básicamente en la contratación servicios asistenciales PIC 98.26%, contratación servicios asistenciales generales 98.23% y adquisición de otros servicios con el 98.14%.

Seguido se encuentra el ítem servicios personales con un porcentaje de 89.57% se destacan entre otros el cumplimiento de aportes a cesantías fondos privados, pensiones fondos públicos y prima técnica.

Inversión.

Entre este rubro registró un presupuesto definitivo \$1.155.294.967 cifra que acumulo compromisos por valor de \$1.067.839.798, es decir una ejecución presupuestal del 92.43%, alcanzando cumplimiento en el PAC de gasto acumulado por valor de \$68.619.800 equivalente al 6.43%.

Para el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en el programa una ciudad que supera la segregación y discriminación – Proyecto: Salud en línea Dotación- Procedimientos y procesos integrales salud electrónica plataforma tecnológica y sistemas integrados de información, había una apropiación definitiva de \$1.084.205.087, de los cuales se ejecutaron \$999.219.998, que corresponden al 92.16%.

Ejecución y Distribución de las Cuentas por Pagar

CUADRO No 16
DESAGREGADO CUENTAS POR PAGAR A 2014

VALORES EN PESOS \$

Concepto	Valor al cierre/14	Valor Definitivo	Ejecutado	Giro	% ejecución	Pendiente por Girar
Gastos Funcionamiento	1.242.593.000	2.151.370.379	2.001.309.612	1.805.844.130	93.02	195.465.482
Vigencia Anterior	1.000.383.000	1.949.835.596	1.933.156.422	1.778.547.948	99.14	154.608.474
Otras Vigencias	242.210.000	201.534.783	68.153.190	27.296.182	33.82	40.857.008
Gastos Comercialización	3.401.242.000	5.779.480.785	4.994.614.616	3.009.501.662	86.42	1.985.112.954
Vigencia Anterior	2.477.852.000	5.146.262.591	4.749.928.007	3.009.501.662	92.30	1.740.426.345
Otras Vigencias	923.390.000	633.218.194		0	38.64	244.686.609
Gastos Inversión	0	71.089.880	68.619.800	68.619.800	96.53	0
Vigencia Anterior	0	68.619.800	68.619.800	68.619.800	100	0
Otras Vigencias	0	2.470.080	0	0	0	
TOTAL C x P	4.643.835.000	8.001.941.964	7.064.544.028	4.883.965.592		2.180.578.436

Fuente: Ejecución presupuestal HVH 2015

El valor total de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2014 \$4.643.835.000 fue menor en términos absolutos en cuantía de \$8.466.487.060 en comparación con las constituidas al cierre de la vigencia 2015 por valor de \$13.110.322.060.

Respecto a la ejecución de cuentas por pagar registradas en el presupuesto definitivo \$8.001.941.964 de vigencia 2015 y otras, se comprometió el 88.28%, alcanzando un cumplimiento de giro del 60.96% frente al presupuestado definitivamente, igualmente se



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

revela saldo por pagar de \$2.180.578.436, que pasan como compromisos por pagar para ser ejecutados en la vigencia 2016.

El HVH revela superávit presupuestal de \$9.999.840.706 en la Ejecución Presupuestal y por consiguiente el flujo de caja reconoce dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de la manera oportuna.

Control Fiscal Interno Presupuestal

Verificados de manera selectiva los reportes de ejecución presupuestal activa y pasiva del Hospital Vista hermosa I NA ESE de la vigencia 2015, los procedimientos y su aplicación, los controles internos empleados, permiten señalar que los registros corresponden a lo reflejado en las ejecuciones y acatan las normas pertinentes sobre el manejo presupuestal.

2.1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento consolidado y presentado por la entidad a 31 de diciembre de 2015 a través de SIVICOF, fueron reportados 54 hallazgos, de los cuales se evaluaron 47, esto corresponde al 87%, tal como se observa en el anexo del presente informe, de las cuales se cerraron 46 que corresponde al 98% por haber subsanado la deficiencia que origino el hallazgo y en adelante no harán parte del plan de mejoramiento, queda 1 observación abierta y 13 que no fueron evaluadas por ser del mismo año 2015. Estas 14 permanecerán en el Plan de mejoramiento.

No.	FACTOR	No. HALLAZGO	ESTADO
36	Planes, Programas y Proyectos	2.6.1.5	ABIERTA
48	N/A	3.2.1	ABIERTA
49	N/A	3.2.2	ABIERTA
50	N/A	3.2.2	ABIERTA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

51	N/A	3.2.2	ABIERTA
52	N/A	3.2.3	ABIERTA
53	N/A	3.2.4	ABIERTA
54	N/A	4.1	ABIERTA

2.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 FACTOR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Indicadores de alerta temprana

Se analizó la información remitida por los centros donde se ofrecen servicios de salud (UPA Candelaria, Cami Vista Hermosa, Cami Jerusalén, UBA Paraiso, UPA Perdomo, UPA San Francisco, UPA Potosí, UPA Casa de Teja, Cami Manuela Beltrán, UPA Sierra Morena, UBA San Isidro, UPA Mochuelo, UPA Pasquilla, Y UPA La Estrella), se promediaron los indicadores de alerta temprana, se comparó con el Sistema de indicadores de Alerta Temprana contemplados en la Circular Externa 056 de Octubre 6 de 2009, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) y este fue el resultado:

CUADRO No 17
INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA

N°	DESCRIPCIÓN	MAXIMO ACEPTABLE S/G CIRCULAR EXTERNA 056	MAXIMO OBTENIDO HOSPITAL VISTA HERMOSA I NA	DIFERENCIA	OBSERVACION
1	TIEMPO DE ESPERA EN MEDICINA GENERAL	5 DIAS	2 DIAS	Menos 3 días	Cumple
2	TIEMPO DE ESPERA EN ODONTOLOGÍA GENERAL	5 DIAS	2 DIAS	Menos 3 días	Cumple
3	TIEMPO DE ESPERA DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA Y DIAGNOSTICO_ESPECIALIZADO_T AC	15 DIAS	2 DIAS	Menos 13 días	Cumple



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4	TIEMPO DE ESPERA TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO_BÁSICO DE DE	1 DIA	2 DIAS	Mas 1 día	No Cumple
5	TIEMPO DE ESPERA EN URGENCIAS TRIAGE II	30 Minutos	29 Minutos	Menos 1 Minuto	Cumple

Fuente: Circular Externa 056/2009 Supersalud e información suministrada de los centros de atención Hospital Vista Hermosa I NA

2.2.1.1 Hallazgo Administrativo.

Una vez analizada la información relacionada con los indicadores de alerta temprana, se encuentra en el indicador (tiempo de espera en toma de muestras de laboratorio básico), que tiene un valor de promedio de 2 días, cuando el indicador tiene un máximo aceptable de 1 día incumpliendo con lo establecido en la Circular Externa 056/2009 de la Superintendencia de Salud.

Debido a que, en la respuesta dada por el Hospital, No se hace ninguna referencia a respuesta alguna por parte de la administración sobre la observación en particular, se ratifica la observación y se constituye en un hallazgo administrativo.

Cumplimiento a las Metas del POA

El Plan Operativo Anual para la vigencia 2015, se aprobó mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 08 de Mayo 3 de 2013, artículos 2° y 3°, adopción y elaboración.

Se establecieron 54 acciones o actividades que comprometieron los Macro procesos, Estratégico, Misional, Apoyo y Seguimiento y Control.

Una vez realizada la evaluación sobre la información aportada, se concluye que el nivel de cumplimiento al POA fue del 83.44%, de las 54 metas formuladas no se cumplieron en su totalidad 12, equivalentes al 22%.

Las metas incumplidas fueron:

- Aporte a la reducción de mortalidad por cáncer de cuello uterino
- Aporte a la reducción de la mortalidad perinatal e infantil
- Contribución a la reducción de embarazos
- Implementación de un modelo de atención integral en salud con enfoque en atención primaria
- Conciliación mínimo del 40% de los estados de cartera de los diferentes pagadores
- Porcentaje de cumplimiento de las actividades planteadas en el PIC
- Porcentaje de Inversión "Construcción, reubicación y dotación CAMI Manuela Beltran, Cami Candelaria y sede Administrativa Salud Publica del Hospital Vista Hermosa I NA.
- Porcentaje de ejecución del plan de Acción para la gestión de Proyectos
- Avance en la implementación y la sostenibilidad del MECI.

Plan de Gestión del Gerente

De acuerdo a la Resoluciones Nos. 710 de 2012 y 743 de 2013, emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social mediante las cuales se definen los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión a presentar por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado- ESE del orden nacional, la Junta Directiva del Hospital Vista Hermosa, mediante Acuerdo 012 de 2012 aprueba el Plan de Gestión del Gerente del Hospital Vista Hermosa I NA ESE, para la vigencia 2012-2016.

Se analizó el informe de Gestión Institucional 2012-2015, periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” y determino que comprende los siguientes temas: Sistemas Integrales de Gestión (PAMEC, Sistema único de Acreditación, entre otros); Gestión Documental; Gestión Clínica, Gestión de Proyectos (Infraestructura, Tecnología y dotación); Gestión de Servicios Ambulatorios (Indicadores de gestantes, prenatales, embarazos en adolescentes, mortalidad materna y perinatal, parto y nacimiento humanizado, manejo de sífilis, crecimiento y desarrollo, enfermedad hipertensiva); productividad; Gestión de Urgencias y Hospitalización, imagenología; Apoyo Terapéutico; Gestión de Salud Pública; Enlace con el Usuario, familia y comunidad; Gestión de los Recursos Financieros, Gestión del Ambiente Físico; Gestión Jurídica, Gestión del Talento Humano; Gestión de la Tecnología de la Información y las comunicaciones y Gestión del Control Institucional.

Se concluye que el informe cumple con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Indicadores de salud Pública

Se consultó el Sivicof, se encontró el formato 3600CB-0404, indicadores de Gestión, nombre del informe: Gestión y Resultados. Este es el resultado y su análisis:

CUADRO No 18
INDICADORES DE SALUD PUBLICA

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Materna por causa obstétrica con lugar de residencia en la localidad de Ciudad Bolívar	Analizar las deficiencias presentadas durante la atención de alteraciones del embarazo y/o	Número de muertes maternas por causa obstétrica con lugar de residencia en la Localidad Ciudad Bolívar /	4	10.442	38.31	Se toma como base, cada 100.000 habitantes Numero de nacidos vivos en la Localidad Ciudad Bolívar en la vigencia 2015: 10.442.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS
		parto a usuarias del Hospital como a las de otros prestadores con lugar de residencia Ciudad Bolívar. Su ocurrencia exige análisis del 100% de los casos.	Número de Nacidos Vivos con lugar de residencia Localidad Ciudad Bolívar				Se identificaron 4 casos por residencia, de los cuales 3 casos se identificaron en otras localidades y uno es captado por la localidad de Ciudad Bolívar
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Materna por causa obstétrica atendidas en el Hospital durante su proceso de gestación	Analizar las deficiencias presentadas durante la detección y atención de alteraciones del embarazo y/ o parto a usuarias del Hospital como a las de otros prestadores con lugar de residencia Ciudad Bolívar. Su ocurrencia exige análisis del 100% de los casos.	Número de muertes maternas por causa obstétrica atendidas en el Hospital durante el control prenatal y/o parto con lugar de residencia Localidad Ciudad Bolívar / Número de Nacidos Vivos en el Hospital	3	10442	0	Tres maternas tuvieron contacto institucional
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Perinatal con lugar de residencia localidad Ciudad Bolívar.	Analizar las deficiencias presentadas durante la detección y atención de alteraciones del embarazo y/ o parto a usuarias del Hospital como a las de otros prestadores con lugar de residencia Ciudad Bolívar. Su ocurrencia exige análisis del 10% de los casos.	N/A	159	10442	15.23	la meta es reducir a 15 la mortalidad perinatal por cada 1000 nacidos vivos la localidad de ciudad bolívar
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Perinatal de mujeres atendidas en el Hospital durante su proceso de gestación	Analizar las deficiencias presentadas durante la detección y atención de alteraciones del	Número de muertes fetales mayor de 22 semanas de gestación hasta siete días de nacido con	1			Se toma como base, cada 100.000 habitantes El hospital Vista Hermosa genero un certificado de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS
os)		embarazo y/ o parto a usuarias del Hospital como a las de otros prestadores con lugar de residencia Ciudad Bolívar. Su ocurrencia exige análisis del 10% de los casos.	residencia Localidad Bolívar atendidas en el Hospital / Número de Nacidos Vivos en el Hospital		10442	9.58	defunción en el mes de mayo de una mortalidad perinatal de sexo femenino y régimen contributivo y EPS cruz blanca
Eficiencia: (uso de los recursos)	Incidencia de sífilis congénita en partos atendidos de recién nacidos residentes en la Localidad	Evaluar la calidad del control prenatal en la detección y tratamiento a gestantes con diagnóstico de sífilis	Número de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis Congénita residentes en la Localidad de Ciudad Bolívar / Número Total de Nacidos Vivos residentes en la Localidad de Ciudad Bolívar	24	10442	2.30	La meta es disminuir la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5 por 1.000 nacidos vivos, al 2016
Eficiencia: (uso de los recursos)	Incidencia de sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	Evaluar la calidad del control prenatal en la detección y tratamiento a gestantes con diagnóstico de sífilis	Número de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis Congénita en población atendida por el Hospital en la vigencia / Número Total de Nacidos Vivos en el Hospital	0	513	0	Durante el año 2015 no se identificaron casos de sífilis Congénita en el Hospital Vista Hermosa
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Infantil (Menores de 1 año) por causa de enfermedad diarreica residentes en la localidad Ciudad Bolívar	Evaluar la calidad en atención de niños menores de un año con enfermedad diarreica aguda	Número de muertes infantiles / Número de Nacidos Vivos con lugar de residencia Localidad Ciudad Bolívar	86	10442	8.24	La meta es reducir a 8 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil, en coordinación con los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Infantil (Menores de 1 año) por causa de enfermedad diarreica atendidos en el Hospital	Evaluar la calidad en atención de niños menores de un año con enfermedad diarreica aguda	Número de muertes infantiles/ Número de Nacidos Vivos en el Hospital	0	513	0	Para el año 2015 no se identificaron muertes infantiles por enfermedad diarreica aguda en menores atendidos por el Hospital Vista Hermosa



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Infantil (de 1 año a 5 años) por causa de enfermedad diarreica residentes en la localidad Ciudad Bolívar	Evaluar la calidad en la atención de niños de 1 a 5 años con enfermedad diarreica aguda	Número de muertes infantiles / Número de niños con lugar de residencia Localidad Ciudad Bolívar	1	68072	1.47	Se toma como base, cada 100.000 habitantes. Para el año 2015 se identificó para la localidad de Ciudad Bolívar la mortalidad por EDA el fallecimiento ocurrió en el hospital de Meissen
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Infantil (de 1 año a 5 años) por causa de enfermedad diarreica atendidos en el Hospital	Evaluar la calidad en la atención de niños de 1 a 5 años con enfermedad diarreica aguda	Número de muertes infantiles/ Número de niños atendidos en el Hospital	0	5200	0	Durante el año 2015 se identificó un caso de mortalidad por EDA en el Hospital de Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Infantil (Menores de 1 año) por causa de enfermedad respiratoria aguda residentes en la localidad Ciudad Bolívar	Evaluar la calidad en la atención de niños menores de un año con enfermedad respiratoria aguda	Número de muertes infantiles / Número de Nacidos Vivos con lugar de residencia Localidad Ciudad Bolívar	3	68072	4.41	El 100% es analizado por la SDS en donde se identifican las demoras para las instituciones para el año 2015 no tuvo demoras el Hospital vista hermosa para este evento.
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Infantil (Menores de 1 año) por causa de enfermedad respiratoria aguda atendidos en el Hospital	Evaluar la calidad en la atención de niños menores de un año con enfermedad respiratoria aguda	Número de muertes infantiles/ Número de Nacidos Vivos en el Hospital	0	513	0	Durante el año 2015 los menores identificados con mortalidad por IRA no nacieron en el Hospital Vista Hermosa.
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Infantil (de 1 año a 5 años) por causa de enfermedad respiratoria aguda residentes en la localidad Ciudad Bolívar	Evaluar la calidad en la atención de niños de 1 a 5 años con enfermedad respiratoria aguda	Número de muertes infantiles / Número de Nacidos Vivos con lugar de residencia Localidad Ciudad Bolívar	2	10442	1.92	Se toma como base, cada 10.000 habitantes. Este evento es analizado el 100% por la SDS en donde se identifican las demoras para las instituciones para el año 2015 no tuvo demoras el Hospital vista hermosa para este evento
Efectividad (impacto o beneficios generados)	Razón de Mortalidad Infantil (de 1 año a 5 años) por causa de enfermedad	Evaluar la calidad en la atención de niños de 1 a 5 años con enfermedad	Número de muertes infantiles/ Número de	1	5200	1.92	Se toma como base, cada 10.000 habitantes. De las seis



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS
beneficios generados	respiratoria aguda atendidos en el Hospital	respiratoria aguda	niños atendidos en el Hospital				mortalidades identificadas por IRA durante el año 2015 una tuvo contacto institucional.
Eficiencia: (uso de los recursos)	Proporción de bajo peso al nacer	Analizar la calidad de atención en el proceso de detección de alteraciones del embarazo	Número de nacidos vivos con peso inferior a 2500 gramos / Número de nacidos vivos con lugar de residencia Localidad Ciudad Bolívar	1304	10442	12.49	La meta es reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital
Eficiencia: (uso de los recursos)	porcentaje Ocupacional	Identifica la utilización de la capacidad instalada en hospitalización	Numero días cama ocupada en el periodo sobre número de días cama disponible por 100	12919	21474	0.60	El indicador de porcentaje ocupacional, con corte a diciembre de 2015 presenta un resultado del 60%; este comportamiento es coherente con el nivel de atención del Hospital
Eficiencia: (uso de los recursos)	Promedio días de Estancia	Identifica el número de días promedio que un usuario utiliza una cama en el hospital	Numero días cama ocupada sobre número de egresos	12919	3978	3.20	Este indicador es consistente con el manejo de las patologías en primer nivel de atención donde el promedio día de estancia corresponde a 3 días.
Eficiencia: (uso de los recursos)	Giro Cama	Identifica el número de veces que se utiliza una cama	Numero de egresos sobre número de camas disponibles	3978	66	60.40	Al igual que el anterior se mantiene dentro del comportamiento esperado para este indicador por ser una entidad de baja complejidad

Fuente: Información tomada de SIVICOF

Al efectuar el análisis a estos indicadores se concluye que se encontraron cuatro (4) casos por Mortalidad Materna por causa obstétrica, equivalente al 38.31 por cada 100.000 habitantes, de los cuales uno solo de ellos corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar.

Se encontraron 159 casos de Mortalidad Perinatal con lugar de residencia localidad Ciudad Bolívar, equivalentes al 15.23 por cada 1.000 nacidos vivos la meta trazada es reducir a 15.

Se encontraron 24 casos de Incidencia de sífilis congénita en partos atendidos de recién

nacidos residentes en la Localidad, equivalentes al 2.30 por cada 1.000 nacidos vivos, la meta es reducir 0.5 para el 2016.

Se encontraron 86 casos por Mortalidad Infantil (Menores de 1 año) por causa de enfermedades diarreicas residentes en la localidad Ciudad Bolívar, equivalentes al 8.24 por cada 1.000 nacidos vivos, la meta es reducir a 8 para el 2016.

Se presentaron 1304 por el fenómeno de Proporción de bajo peso al nacer en la Localidad Ciudad Bolívar, equivalentes al 12.49%, la meta es reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital.

La ocupación de la capacidad instalada del HVH es del 60%.

El promedio de estancia en el HVH (número de días promedio que un usuario utiliza una cama en el hospital) es de 3.20 días, este indicador es consistente con el manejo de las patologías en primer nivel de atención donde el promedio día de estancia corresponde a 3 días.

El giro cama (número de veces que se utiliza una cama), es de 60.40, se mantiene dentro del comportamiento esperado para este indicador por ser una entidad de baja complejidad

Al comparar estos resultados, se concluye que el Hospital Vista Hermosa I NA, cumplió con aquellos que tuvo a cargo en forma directa en la prestación de los servicios médicos. Se encontraron otros indicadores los cuales para su análisis se tomaron cifras de la Localidad de Ciudad Bolívar y se compararon con parámetros de nivel Distrital.

Ejecución de los Proyectos de Inversión

El Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E. Para dar respuesta al Plan Maestro de Equipamientos en Salud según el acuerdo 318 del 2006, se realizó el registro de proyectos de infraestructura en dos Planes Bienales de Inversiones en Salud 2012 – 2013 y 2014 – 2015 (PBIS), dónde se proyecta la construcción de dos (2) CAMI, remodelación de tres (3) Upas, reforzamiento de una (1) Upa y el mejoramiento de todos centros de atención del Hospital, los cuales fueron aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CUADRO No 19
PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD (PBIS) 2014-2015

PROYECTO DE INVERSION	PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD 2014-2015		OBSERVACIONES
	VALOR	ESTADO	
1. Construcción, reubicación y dotación CAMI Manuela Beltrán	\$8.547.489.000	Aprobado	Etapas: Pre inversión



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

2. Construcción CAMI Candelaria	\$22.994.955.000	Aprobado	Etapas: Pre inversión
3. Ampliación UPA La Estrella	\$939.043.000	Aprobado	Etapas: Pre inversión
4. Reforzamiento estructural de la UPA Sierra Morena	\$350.000.000	Aprobado	Etapas: Pre inversión
5. Territorios saludables y de red de salud para la vida desde la diversidad-CSDH Jerusalén Territorio IV	\$0	No presentado No Ejecutado	El Ministerio de Salud y Protección Social NO aprobó la ejecución
6. Territorios saludables y de red de salud para la vida desde la diversidad-CSDH Lucero Territorio II	\$0	No presentado No Ejecutado	El Ministerio de salud y Protección Social NO aprobó la ejecución
7. Territorios saludables y de red de salud para la vida desde la diversidad-CSDH Perdomo Territorio V	\$0	No presentado No Ejecutado	El Ministerio de Salud y Protección Social NO aprobó la ejecución
8. Territorios saludables y de red de salud para la vida desde la diversidad-CSDH San Francisco Territorio III	\$0	No presentado No Ejecutado	El Ministerio de Salud y Protección Social NO aprobó la ejecución
9. Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad CSDH Santo Domingo Territorio V	\$0	No presentado No Ejecutado	El Ministerio de Salud y Protección Social NO aprobó la ejecución
10. Adecuación y dotación CAPS Programas Juveniles	\$288.382.000	Aprobado	Etapas en proceso de aprobación de Recursos Financieros. Se realizan ajustes al N° 2 al 30 06 2015.
11. Adecuación y dotación UPA Limonar	\$277.289.000	Aprobado	Etapas en proceso de aprobación de Recursos Financieros. Se realizan ajustes al N° 2 al 30 06 2015
12. Mantenimiento de las sedes del Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E	\$3.590.338.000	Aprobado	Etapas en proceso de aprobación de Recursos Financieros. Se realizan ajustes al N° 2 al 30 06 2015
13. Acciones para la mitigación del riesgo y mejora de la UPA San Francisco del Hospital Vista Hermosa I NA E.S.E	\$1.953.394.000	Inscrito	Se inscribe en el ajuste N° 2 el 02 07 2015
TOTAL	\$38.940.890.000		

Fuente: Acta de informe final al culminar la gestión

Atendiendo el Plan Maestro de Equipamientos en Salud (PMES), se formularon 13 Proyectos de Inversión dentro del PBIS 2014-2015 por un valor de \$38.940.980.000, de estos no fueron aprobados cinco(5) por parte del el Ministerio de Salud y Protección Social, equivalentes al 38.5%.

La Secretaría Distrital de Salud priorizó para su ejecución 2 proyectos equivalente al 25%, correspondiente a “Adecuación y Dotación de UPA El Limonar y Programas Juveniles” con fuente de financiación el F.F.D.S, obra contratada directamente por la Secretaría Distrital de Salud en diciembre de 2015.

Proyecto: (200517) “Construcción, Reubicación y Dotación CAMI Manuela Beltrán”

Vigencia 2015: Se realiza actualización y evaluación del proyecto por parte de la dirección de análisis de entidades públicas del sector salud en la Secretaría Distrital de Salud, la cual emite concepto técnico favorable en el marco de la MGA, estudio de oferta y demanda de los servicios. También se realizó la gestión con el DADEP para la renovación de cinco (5) años del convenio 365 de 2005, con el objeto garantizar la disponibilidad del predio para la ejecución del proyecto.

Proyecto: (200626) “Construcción CAMI Candelaria”
Código Banco de Proyectos SDS N°20122022

Vigencia 2015: se radica la actualización del proyecto, la Dirección de Análisis de Entidades Públicas de Salud de la Secretaría Distrital de Salud, realiza observaciones metodológicas y de oferta y demanda, las cuales se ajustan y se adjuntan al proyecto. Como actividad de gestión del predio el Hospital mediante visita al predio apto para el proyecto, solicita cotización de venta al grupo inmobiliario a lo cual se recibe cotización, a partir de esta se envía comunicado a la Dirección de Infraestructura con las gestiones adelantadas por el Hospital para el fin de adquirir el predio.

Proyecto: (201177) “Ampliación de la Upa La Estrella”
Código Banco de Proyectos SDS N°20112022

Vigencia 2014: Mediante el memorando T08S-023 se solicita a la Subgerencia de Servicios de Salud del Hospital, que realice un estudio de mercado y se determine el portafolio de servicios de salud, para así respectivamente actualizar el proyecto desde la perspectiva de la cobertura, población objeto, oferta y demanda según la prestación de servicio y el crecimiento poblacional; es así, que teniendo en cuenta los cambios normativos que ha tenido el POS-S, igualmente la oferta de servicios de salud mental no incluidas dentro del POS-S, es necesario realizar un análisis técnico, respecto a la proyección de venta de servicios y el plan de ventas del Hospital. Sin embargo por los cambios estructurales al interior de la Secretaría Distrital de Salud, debilitó el equipo de infraestructura lo que no permitió apoyo de orden técnico para la actualización del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de la SDS.

Proyecto: (201281)
“Implementación de un Centro de Salud y Desarrollo Humano (CSDH) – Territorio V de la localidad Ciudad Bolívar”
Código Banco de Proyectos SDS N°20120322

Vigencia 2015: Se presenta actualización en el Banco de programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud; se incluye en el formulario de ajuste 2 por actualización de valores para la vigencia 2015. Se evalúa el proyecto, se obtiene concepto favorable en el marco de la metodología, estudio de Oferta y Demanda y la viabilidad de la alternativa de solución. La SDS inicia el proceso de adjudicación de la obra mediante el proceso FFDS-SAMC-012-2015 y contrato de obra pública N° 1731 de 2015 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y Consorcio Limonar por valor de \$ 256'030.163.

Proyecto: (201387) “Adecuación y Dotación CAPS programas juveniles”

Vigencia 2015: Se presenta actualización en el Banco de programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud; se incluye en el formulario de ajuste 2 por actualización de valores para la vigencia 2015. Se evalúa el proyecto, se obtiene concepto favorable en el marco de la metodología, estudio de Oferta y Demanda y la viabilidad de la alternativa de solución. La SDS inicia el proceso de adjudicación de la obra mediante el proceso FFDS-SAMC-013-2015 y contrato de obra pública N° 1731 de 2015 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y Consorcio Vista Hermosa por valor de \$ 269'515.486.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Proyecto: (201280) “Adquisición y Dotación de TIC’s en línea con la localidad 19 Ciudad Bolívar 2012-2016”

Código Banco de Proyectos SDS N°20122222

Vigencia 2015: Para la presente vigencia se presenta actualización del proyecto mediante el Oficio T01S -1130 del 16-04-2015 con radicado N° 2015ER29704; Se evalúa el proyecto, en la Dirección de Planeación Sectorial y Dirección de Tecnologías de la TIC de la Secretaría Distrital de Salud, se obtiene concepto favorable en el marco de la metodología, estudio de Oferta y Demanda y la viabilidad de la alternativa de solución quedando inscrito y registrado en el Banco de Programas y Proyectos con el código N° 20152222 por valor de \$ 3'517.557.457 con una viabilidad financiera para el año 2015 de \$ 1.084.205.087 como fuente de financiación con recursos propios del Hospital Vista Hermosa I Nivel; se ejecuta mediante contrato N° 06741/2015 a Soluciones, Tecnología y Servicios S.A STS por valor de \$ 999.219.998.

Plan Bienal de Inversiones en Salud (PBIS) 2016-2017

Para las vigencias 2016-2017 se registraron seis (6) proyectos por \$38.565.671.000, de los cuales dos (2) no fueron aprobados inicialmente, una vez realizados los ajustes del aplicativo (PBIS del Ministerio de Salud) se procedió a su ajuste y aprobación posterior, (Adecuación y Dotación UPA El Limonar y Adecuación y Dotación CAPS Programas Juveniles).

CUADRO No 20
PROYECTOS DE INVERSION

PROYECTO DE INVERSIÓN	PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD 2016 -2017			
	TIPO OBRA	VALOR	ESTADO	APROBADO
1. Adecuación y Dotación UPA El Limonar	3.Remodelación	\$ 277.289.000	Registrado	NO
2. Adecuación y Dotación CAPS Programas Juveniles	3.Remodelación	\$ 288.382.000	Registrado	NO
3. Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Manuela Beltrán	1.Obra nueva	\$ 8.000.000.000	Registrado	SI
4. Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Lucero	1.Obra nueva	\$ 10.000.000.000	Registrado	SI
5. Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria Ismael Perdomo	1.Obra nueva	\$ 10.000.000.000	Registrado	SI
6. Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Candelaria La Nueva	1.Obra nueva	\$ 10.000.000.000	Registrado	SI
TOTAL		\$38.565.671.000		

Fuente: Información contenida en el Acta de informe final al culminar la gestión

PROYECTOS DE DOTACION

En la vigencia 2015 se formularon tres (3) proyectos de dotación de equipos e instrumental odontológico, equipos biomédicos para dar cumplimiento a los estándares de habilitación y dotación mobiliaria por un valor de \$742.367.662.48 financiados con recursos del FFDS; estos proyectos no fueron ejecutados durante la vigencia 2015, se encuentran en etapa de actualización.

CUADRO No 21
PROYECTOS DE DOTACION

N°	NONBRE DEL PROYECTO	VALOR	OBSERVACION
201389	Adquisición y dotación hospitalaria para el mejoramiento de los servicios de salud oral en el Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E	\$261.781.273.00	Se encuentra en proceso de actualización. Lo financia y lo ejecuta el FFDS.
201490	Adquisición de dotación hospitalaria para el cumplimiento de condiciones de Habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E	\$402.916.044.48	Proyecto presentado en el 23-04-2014. Lo financia y ejecuta el FFDS.
201597	Adecuación y Dotación Centro Juvenil	\$77.670.345.00	El proyecto fue presentado el 08-05-2015, se ejecutará durante la vigencia 2016. Lo financia y ejecuta el FFDS.
TOTAL		\$742.367.662.48	

Fuente: Información contenida en el Acta de informe final al culminar la gestión

Proyecto: (201389) “Adquisición y dotación hospitalaria para el mejoramiento de los servicios de salud oral en el Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E”

Código Banco de Proyectos SDS: Registrado sin consecutivo.

Proyecto formulado para subsanar las necesidades de equipos e instrumental odontológicos para dar cumplimiento a los estándares de habilitación de los servicios, el proyecto fue presentado el 13-12-2013, se presenta actualización para la vigencia el 09-04-2014 mediante el radicado 2014ER30023; formulado en metodología 019 ascendiendo a un valor de \$ 261.781.273 financiados por el F.F.D.S.

Proyecto: (201490)

“Adquisición de dotación hospitalaria para el cumplimiento de condiciones de Habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E”

Código Banco de Proyectos SDS: Registrado sin consecutivo.

Proyecto formulado para subsanar las necesidades de equipos biomédicos para dar cumplimiento a los estándares de habilitación de los servicios, el proyecto fue presentado el 23-04-2014 mediante el radicado 2014ER33561; formulado en metodología MGA ascendiendo a un valor de \$ 402.916.044,48 financiados por el F.F.D.S.

Proyecto: (201597) “Adecuación y Dotación Centro Juvenil”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Código Banco de Proyectos SDS: 20150322.

Proyecto formulado para subsanar las necesidades de dotación mobiliaria administrativa relacionada con el Proyecto N° 201384 “Adecuación y Dotación CAPS Programas Juveniles”, el proyecto fue presentado el 08-05-2015 mediante el radicado 2015ER36237, formulado en metodología MGA ascendiendo a un valor de \$ 77.670.345 financiado con recursos del FFDS, quedando inscrito y registrado en el Banco de Programas y Proyectos con el código N° 20150322 con fecha 11/08/2015. Proyecto que se ejecuta durante la vigencia 2016, en el transcurso del mes de Agosto a Septiembre, en paralelo al terminar la ejecución de la obra.

Convenios en proceso de liquidación

Actualmente se encuentra en proceso de liquidación tres (3) convenios por \$650.000.000

CUADRO No 22
PROYECTOS EN LIQUIDACION

N° CONVENIO	VALOR	PROYECTO	ESTADO
855-2007	\$ 200´000.000	Cami Manuela Beltrán	En proceso de liquidación
1765-2011	\$ 200´000.000	UPA La Estrella	En proceso de liquidación
2640-2012	\$ 250´000.000	CSDH – Territorio V	En proceso de liquidación
TOTAL	\$650.000.000		

Fuente: Información contenida en el Acta de informe final al culminar la gestión

Plan de desempeño Institucional Fiscal y Financiero

De acuerdo con la resolución 2090 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2014...” El Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E se categoriza “Sin Riesgo”, por lo anterior, no se constituyó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; sin embargo, por lineamiento de la Secretaría Distrital de Salud se desarrolló un Plan de desempeño Institucional, Fiscal y Financiero desde el año 2013, con versión de perfeccionamiento N° 5 del 24/04/2014. Por lineamiento de la SDS, se realizó anual para la vigencia 2014 el informe de Seguimiento al PDIFF y para la vigencia 2015 se realizó el Informe de monitoreo al PDIFF con frecuencia trimestral. Para el 2016 se realizó informe de monitoreo y tendencias para el primer trimestre de 2016. Toda la información física de los radicados se encuentra en la fase operativa de Gestión Documental de la USS Vista Hermosa, según Formato R09-FTO-06 del 03/08/2016

Capacidad Instalada

Portafolio de Servicios.

El Hospital Vista Hermosa I Nivel de Atención, presta servicios de atención en salud con enfoque de APS (Atención Primaria en Salud), orientado hacia promoción de la salud y prevención (P y P) de la enfermedad.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

A continuación, se muestran los puntos de atención, detallados por: CAMI, UBA, UPA ó CAPS. Los 20 centros de atención se encuentran en su totalidad en la localidad 19 Ciudad Bolívar incluyendo la zona rural (Mochuelo y Pasquilla)

Tres Centros de Atención Médica Inmediata CAMI (CAMI Vista Hermosa, CAMI Jerusalén, CAMI Manuela Beltrán) y la UPA Candelaria con 24 horas de atención

Diez Unidades Primarias de Atención (UPA Sierra Morena, UPA Casa de teja, UPA San Francisco, UPA Potosí, UPA Limonar, UPA Perdomo, UPA la Estrella, UPA Pasquilla y UPA Mochuelo estas dos últimas en la zona rural)

Cuatro Centros de Atención CAPS: Programas Juveniles, Manuela Beltrán, Jerusalén y Candelaria

Dos Unidades Básicas de Atención UBA (UBA Paraíso, UBA San Isidro)

Una UBA Móvil

El Hospital Vista Hermosa presta algunos servicios de mediana y alta complejidad, correspondiendo su portafolio de servicios en el contexto del rediseño de la red pública, al tipo 2 - Baja con servicios de mediana complejidad. La mediana complejidad obedece a que el hospital dispone de la unidad de salud Mental en la UPA La Estrella, la cual surge en el Hospital por la necesidad de una comunidad de bajos recursos frente al manejo de familiares con patología mental crónica, ante lo cual el Hospital que en su momento no era una entidad descentralizada inicia la internación y atención de hospital día a usuarios con esta condición, una vez se presenta la descentralización se determina continuar con este tipo de servicio acompañado por un equipo interdisciplinario en el que participan Psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y personal técnico.

Equipamientos en salud con que cuenta esta institución hospitalaria, en la vigencia 2015.

CUADRO No 23
CANTIDAD DE CONSULTORIOS

TIPO DE SERVICIO	CONSULTORIOS
Consulta medica	44
Medicina gral, gineco obstetricia, enfermería	6
Enfermería	31
Vacunación	13
Psiquiatría	2
Psicología	1
Trabajo social, Terapia Ocupacional	2
Ecografías	2
TOTAL	101
Unidades odontológicas	23

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Planeación Hospital Vista Hermosa



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
CUADRO No 24

URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y PARTOS HABILITACION

TIPO DE SERVICIO	CONSULTORIOS
Consultorio Urgencias	10
Sala de Partos	2
Camas	
Camas Adultos Mujeres	8
Camas Adultos Hombres	8
Camas Pediatría	24
Camas Ginecoobstetricia	9
Camillas Observación	40
Camas Salud Mental	19
TOTAL CAMAS	108

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Planeación Hospital Vista Hermosa

Dentro de la totalidad de capacidad instalada física, el Hospital cuenta con 91 consultorios en consulta externa, entre los servicios de Medicina general, Enfermería, Vacunación y otros servicios de apoyo, es de aclarar que, en el SIHO, solo se reportan los consultorios de Medicina general, y dentro la administración de la capacidad funcional, existen consultorios donde se atienden servicios entre medicina general, consultas de enfermería y otros servicios de salud.

El Hospital Vista Hermosa I Nivel E.SE, presta servicios de salud de baja complejidad, definidos de acuerdo con el modelo de operación en la parte misional así: servicio ambulatorio, servicio de urgencias y hospitalización, servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica y salud pública (territorios saludables). La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad se realizan a través del Plan Obligatorio de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.

Costo - Eficiencia de los servicios tercerizados

De acuerdo a la información suministrada por la USS Vista Hermosa, dicha entidad no realizó contratos tercerizados, para el suministro de ningún tipo de servicios.

2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

Componente Estados Contables

Rendición de la cuenta

El Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E. rindió la cuenta anual relacionada con el componente contable, de acuerdo a los términos establecidos en la Resolución Reglamentaria 011 de 2014. La correspondiente información fue consultada a través de SIVICOF teniendo en cuenta lo indicado en el Anexo F “Formatos y Documentos Electrónicos por Entidad y Sector” de la citada Resolución, según certificado 422122015-12-31 rendida el 15 de febrero de 2016.

Evaluación de los estados contables

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Contables del Hospital Vista Hermosa I Nivel de Atención E.S.E presentados con corte a 31 de diciembre 2015, se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas de auditoría, se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares, así como, cruces de información entre dependencias, sin embargo, por mínimos de tiempo en la ejecución de la Auditoría se presenta limitación en el alcance de pruebas a efectuar.

Lo anterior, con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de la entidad a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, determinar si los estados contables reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma oportuna, confiable y útil; igualmente, obtener evidencia con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados contables del Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E., a diciembre 31 de 2015 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las Normas de Contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación.

EFFECTIVO

El saldo del grupo efectivo asciende a la suma de \$ 23.456.770.442, el cual representa el 37.20% del activo total.

Caja Menor

El Hospital Vista Hermosa I Nivel de Atención contó con el funcionamiento de una caja menor, por valor de \$14.000.000, en cuantía máxima mensual en efectivo de gasto de \$2.500.000, la cual fue manejada a través de la cuenta corriente No. 0560004869999617 y de acuerdo a la Resolución No. 0001 de enero 5 de 2015, con la cual se ha dado cumplimiento al Decreto 061 de febrero 14 de 2007, “por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo” y a la Resolución No. DDC-000001 de mayo 12 de 2009, suscrita por el Contador General de Bogotá, D.C., que adoptó el Manual para el manejo y control de cajas menores.

CUADRO No 25
COMPOSICIÓN DE LA CAJA MENOR

		VALORES EN PESOS
CODIGO	RUBRO	VALOR
33120101	ARRENDAMIENTOS	200.000
33120103	GASTOS DE COMPUTADOR	1.200.000
33120105	TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1.600.000
33120106	IM PRESOS Y PUBLICACIONES	1.000.000
3312010801	MANTENIMIENTO	3.000.000
33120110	MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS	3.000.000
33120111	SEGUROS ESE	300.000
33120114	BIENESTAR E INCENTIVOS	500.000
33120115	PROMOCION INSTITUCIONAL	500.000
321020104	ADQUISICION BIENES PIC	1.000.000
33120106	SALUD OCUPACIONAL	700.000
33120202	IMPUESTO PARA CONTRIBUCIONES	1.000.000
TOTAL CAJA MENOR 2015		14.000.000

Fuente: Res. 001 de 2015 HVH

Se evidencio la póliza de manejo global a favor de entidades del estado No. 33-42-101000914 de Seguros del Estado S.A, la cual fue renovada el 29 de abril con vigencia hasta el 29 de abril de 2016.

Se efectúa la legalización definitiva el 28 de diciembre de 2015 mediante Resolución No. 431 según reintegro según comprobantes y recibo, se realizó el correspondiente cierre de la caja menor.

Bancos y Corporaciones

Se confrontaron los saldos los bancos de la vigencia de 2015, encontrando que a 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$ 23.455.656.942, su composición es la siguiente:

CUADRO No 26
DESAGREGACIÓN DE BANCOS Y CORPORACIONES

VALORES EN PESOS

NUMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	SALDO BANCOS 31-12-2015	SALDO LIBROS 31-12-2015	DESTINACION
CORRIENTE		7.543.510.04	121.422.04	
48-69999971	DAVIVIENDA	7.543.510.04	121.422.04	Cta Cte principal. Para giros de cheques
AHORROS			23.455.535.519.48	
0048 0012184-2	DAVIVIENDA	11.772.932.326.64	11.753.482.341.56	Cta. Ahorros principal. Se realizan los diferentes giros por obligaciones contraídas por el HVH y los pagadores transfieren recursos por los servicios prestados.
0048 0035232-2	DAVIVIENDA	3.032.159.563.85	3.032.159.563.85	Cta ahorro especial para amparar contingencias del HVH.
0048 7035333-3	DAVIVIENDA	64.613.758.85	64.613.758.85	Conv.155/11 Promover e incrementar en la población adolescente de la localidad de San Cristóbal el reconocimiento y resignificación de la sexualidad en la adolescencia, fundamento en el respeto de los derechos, la equidad entre géneros, fortalecimiento de habilidades comunicativas, tomo de decisiones, construcción del proyecto de vida, etc....
048 0036 0820	DAVIVIENDA	4.615.394.41	4.615.394.41	Contrato Interadministrativo PIC 1445/13 entre el FFDS y Hospital Vista Hermosa
0048-0038-1032	DAVIVIENDA	3.776.26	3.776.26	Conv.1138/15 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar la política de humanización, en el contexto de las redes de servicios de salud.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

0048-0038-0935	DAVIVIENDA	27.641.84	27.641.84	Conv.1188/15 Aunar esfuerzos entre el FFDS y el HVH para fortalecer la gestión de la calidad en la institución, en especial en la implementación en el Sistema Único de Acreditación y el programa de Hospital Verdes
24047099214	CAJA SOCIAL	8.600.633.042.71	8.600.633.042.71	Recaudo de Copagos Fotocopias
TOTAL		23.482.529.014.60	23.455.656.941.52	

Fuente: Información reportada por HVH

2.3.1.1 Observación Administrativa

Se observó que el saldo en libros de la cuenta corriente No. 0048-6999997-1 es de \$121.422.04 y la reportada en estado de tesorería es de \$7.543.50.04, diferencia derivada de siete (7) cheques pendientes por cobrar, valor de \$7.422.088, lo anterior obedece un subregistro en Tesorería en cuanto a la disponibilidad de recursos se refiere, afectando la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; igualmente se evidencia partidas conciliatorias en la cuenta de ahorros No. 0048-0012184-2 no registrados en libros fechadas de 9 de octubre a 30 de diciembre, las cuales obedecen a siete registros provenientes de los bancos Bogotá, Colpatria, BBVA, AVillas; cuya cuantía asciende a \$19.449.985.08; hecho que vislumbra deficiencia en los controles adoptados para el manejo de recursos, vulnerando lo dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y en el numeral 3.8 procedimientos de control interno contable del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 del 23 de Julio de 2008. El incumplimiento a la acción de mejora que se apruebe en el respectivo Plan de Mejoramiento para el sujeto de control al cual se le haya notificado informe de auditoría, cualquiera sea su modalidad, el cual será evaluado su cumplimiento en la vigencia fiscal del año siguiente, será objeto de las sanciones establecidas en los Artículos 3, 16 y 17 la Resolución Reglamentaria (R.R.) N°069 de 28 de diciembre de 2015 proferida por la Contraloría de Bogotá DC.

Al cierre de la vigencia se evidencia lo formulado, sin embargo, este Equipo auditor evalúa lo anunciado en la respuesta y en vista de que la razón social se extingue posteriormente; y en el transcurso del primer semestre se subsana lo observado, se acepta los argumentos expuestos.

Deudores

El saldo en libros del grupo deudores (deudores corrientes y no corrientes) asciende a la suma de \$9.964.421.724, el cual representa el 15.80% del activo total.

Servicios de Salud

Dentro de los deudores se encuentra la cuenta servicios de salud, que al cierre de la vigencia 2015, registra un saldo de \$10.562.573.853, sus principales deudores de los ítems Fondo financiero – salud pública PIC (CONVENIO 1445/2013) \$5.649.908.323, Plan



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

subsidiado ARS en \$3.072.536.941.25, partidas que equivalen al 82.57% y revelan un incremento en cuantía específica.

Lo anterior se generó principalmente de la adición del convenio en mención el cual genera aumento, y el valor de la capitación (capital salud) y la disminución del giro directo de capital salud del régimen subsidiado.

CUADRO No 27
DESAGREGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
VALORES EN PESOS

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO a 31-12-2015
140901	Régimen contributivo – Eps	63.999.763.00
140903	Régimen subsidiado – evento	473.547.712.45
140904	Servicios de Salud-IPS Privadas	294.875.00
140907	Particulares	9.611.327.00
140910	Otros regímenes	2.348.268.00
140911	Fondo Financiero	126.000.496.00
140912	Riesgos Profesionales ARP	105.000.00
140914	SOAT	7.837.824.00
140915	Reclamaciones FOSYGA - ECAT	11.295.655.00
140920	Régimen contributivo – Eps	226.712.092.37
140921	Régimen subsidiado – evento	3.072.536.941.25
140922	Servicios de Salud-IPS Privadas	886.397.00
140926	Otros regímenes	4.219.415.00
140927	Fondo financiero	895.235.777.35
140929	SOAT	15.734.102.00
140930	Reclamaciones FOSYGA - ECAT	2.299.885.00
140932	Fondo financiero – Salud Pública	5.649.908.323.00
		10.562.573.853.00

Fuente: Información reportada HVH

Cartera

A 31 de diciembre de 2015, la cartera total del HVH ascendió a \$16.054.535.879, siendo la más representativa la mayor a 360 días, con un valor de \$8.317.862.807 equivalente al 52% la cual se encuentra debidamente provisionada. Del total de la cartera encontramos facturación glosada de los servicios POS, POSS-EPS, Entidades régimen especial, riesgos profesionales ARP Y SOAT en cuantía de \$80.173.295.00, lo cual equivale al 0.50% del total de la cartera. Del total de la cartera de difícil cobro se encontraban saldos que fueron depurados a través del comité de sostenibilidad según ficha No. 17.

CUADRO No 28
CARTERA POR CONCEPTOS

VALORES EN PESOS

TIPO PAGADOR	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	> - 360 DIAS	RADICADAS	POR RADICAR	TOTAL
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1.170.358.145	278.544.752	805.041.707	1.557.614.667	3.589.590.079	7.401.149.349	126.000.496	7.527.149.845
CAPITACION	639.972.023	1.722.511.577	37.218.249	13.298.093	1.184.119.884	3.597.119.826	258.189.205	3855309031
REGIMEN SUBSIDIADO	157.380.504	72.124.984	167.523.773	134.328.334	1.460.668.265	1.992.025.859	215.358.507	2.207.384.366
EMPRESAS EN LIQUIDACION	-	-	-	-	1.276.377.789	1.276.377.789	-	1276377789
REGIMEN CONTRIBUTIVO	108.162.602	21.612.030	71.989.349	24.948.110	172.978.499	399.690.590	63.999.763	463.690.353
PARTICULARES	3.822.999	425.833	1.568.448	3.794.047	326.840.347	336.451.674	-	336.451.674
FONDO DESARROLLO LOCAL UEL	-	37.533.780	-	-	195.240.362	232.774.142	-	232.774.142
ASEGURADORAS SOAT	6.713.199	673.025	3.900.189	5.077.250	77.464.209	93.827.872	19.133.479	112961351
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES	-	-	-	-	17.425.061	17.425.061	-	17.425.061
IPS PUBLICAS	-	-	-	-	14.181.038	14.181.038	-	14.181.038
REGIMEN ESPECIAL	913.148	474.666	1.885.908	945.693	785.112	5.004.527	2.348.268	7.352.795
IPS PRIVADAS	89.500	-	339.171	457.726	732.945	1.619.342	294.875	1.914.217
RIESGOS PROFESIONALES ARL	-	-	-	-	861.140	861.140	105.000	966.140
UAESP	-	-	-	-	337.450	337.450	-	337.450
SECRETARIA MUNICIPALES	-	-	-	-	260.627	260.627	-	260.627
Total general	2.087.412.119	2.133.900.647	1.089.466.795	1.740.463.920	8.317.862.807	15.369.106.286	685.429.593	16.054.535.879

Fuente: Cartera HVH

La recuperación de la cartera total, resulta principalmente de vigencia anterior provenientes del FFDS y ascendió a la suma de \$3.887.665.982, equivalente al 24.21%. Dicho porcentaje revela una gestión aceptable del total corriente, y una gestión buena equivalente al 36.80% del grupo.

Se evidencia que continúan saldos por cobrar con ocasión de los convenios y/o contratos interadministrativos del FFDS Y FDL así:

CUADRO No 29
ESTADO DE CONVENIOS POR COBRAR

VALORES EN PESOS

CONCEPTO	ESTADO	VALOR CxC
RUTA DE LA SALUD 1096/2014	Ajustado	1
RUTA DE LA SALUD 1271/2015	Terminado	303.156.128
FFDS CONVENIO No.137/2005	En ejecución	4.885.673
FFDS CONVENIO No.3042/2013	Proceso liquidación	1.131.300
FFDS CONTRATO No.026/2010	Proceso Liquidación	179.684.820
FFDS CONTRATO No.1032/2012	Proceso Liquidación	708.968.534
FFDS CONTRATO No. 1445/2013	Proceso Liquidación	5.649.908.323
FFDS CONVENIO No.1492/2013	Ejecución	213.805.965



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEPTO	ESTADO	VALOR CxC
FFDS CONVENIO No.1500/2013	En proceso Liquidación	17.547.136
FFDS CONVENIO No 928/2011	Acta liquidación	320.388.710
FFDS CONVENIO No 929/2011	En Proceso liquidación	1.672.759
CONVENIO No.015/2008 UAESP	Proceso depuración	337.450
FFDL SAN CRISTOBAL CONVENIO No 155/2011	En Proceso liquidación	133.350.000
FFDL SAN CRISTOBAL CONVENIO No.252/2011	En Proceso liquidación	40.190.362
FFDL SAN CRISTOBAL CONVENIO No. 255/2011	En Proceso liquidación	37.533.780
FFDL CIUDAD BOLIVAR	Proceso depuración	21.700.000

Fuente: Información aportada por HVH

2.3.1.2. Hallazgo Administrativo

Al contar con cifras definitivas por concepto de cartera reportada por el Coordinador de cartera y facturación en cuantía de \$16.054.535.879, se encontraron partidas que no han sido objeto de liquidación por parte del HVH, a 31-12-2015, derivando incertidumbre en el grupo por valor de \$1.984.352.618, hecho derivado de falencias en el seguimiento y control de la actividad principal de salud frente a las causas de la facturación efectiva de los servicios prestados. Hecho que vulnera presuntamente los literales d) y, e) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993. El incumplimiento a la acción de mejora que se apruebe en el respectivo Plan de Mejoramiento para el sujeto de control al cual se le haya notificado informe de auditoría, cualquiera sea su modalidad, el cual será evaluado su cumplimiento en la vigencia fiscal del año siguiente, será objeto de las sanciones establecidas en los Artículos 3, 16 y 17 la Resolución Reglamentaria (R.R.) N°069 de 28 de diciembre de 2015 proferida por la Contraloría de Bogotá DC.

La respuesta dada por el Hospital no es suficiente para desvirtuar la observación, por tal razón se mantiene y se configura en un hallazgo administrativo

CUADRO No 30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LA CARTERA TOTAL
VALORES EN PESOS

EDAD	VALOR	PORCENTAJE
31-60	2.087.412.119	13
61-90	2.133.900.647	13
91-180	1.089.466.795	7
181-360	1.740.463.920	11
>360	8.317.862.807	52
Por radicar	685.429.593	4
TOTAL	16.054.535.879	100

Fuente: Información reportada Cartera HVH

De acuerdo a la morosidad de la cartera en 2015, la mayor concentración se encuentra en la mayor a 360 días, en la que se registra las empresas en liquidación por valor de \$1.276.377.789, cabe aclarar que en esta partida se encuentra registrada la cifra proveniente de CAPRECOM de la cartera pendiente por radicar por valor de \$166.396.802.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No 31
COMPARATIVO DE CARTERA POR EDADES 2012- 2015

VALORES EN PESOS

TOTAL AÑO	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total por Cobrar con Fact. Rad.
2012	2.618.370.239	282.924.634	1.068.037.000	1.582.165.317	4.013.385.586	9.564.882.776
2013	1.254.625.856	501.615.419	1.558.823.812	646.543.789	4.632.699.373	8.594.308.249
2014	1.401.535.168	536.628.999	469.870.872	3.197.856.736	5.837.956.059	11.443.847.834
2015	2.087.412.120	2.133.900.647	1.089.466.794	1.741.279.882	8.317.046.843	15.369.106.286

Fuente: Información reportada Cartera HVH

Los datos registrados en los reportes de cartera de las vigencias señaladas ponderan la misma en aumento progresivo, excepto en la vigencia 2012, en rangos considerados altos, lo que permite conceptuar que el hospital aumentó la facturación en ventas para HVH.

Facturación y Recaudo

CUADRO No 32
FACTURACION 2015

VALORES EN PESOS

ENTIDAD	PEND.PAGO 31-12-15	FACT.PENDI ENTE RADICAR 31-12-15	FACTURACION CAUSADA 2015	FACTURACION RADICADA 2015	RECAUDO VIGENCIA ACTUAL	RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES
FFDS	7.401.149.349	126.000.496	37.190.880.437	37.064.879.941	34.868.295.122	2.845.929.826
Capitación	3.597.119.826	258.189.205	25.207.578	25.061.018.373	22.515.671.118	
Régimen subsidiado	1.992.025.859	215.358.507	1.397.020.723	1.181.662.216	445.797.774	798.648.140
Empresas en liquidación	1.276.377.789					
Régimen contributivo	399.690.590	63.999.763	729.781.704	665.781.941	350.780.880	220.193.571
Particulares	336.451.674		30.901.937	30.901.937	23.670.466	
FDL- UEL	232.774.142		215.309.182	215.309.182	215.309.182	
Aseguradoras SOAT	93.827.872	19.133.479	56.208.671	37.075.192	25.983.234	4.595.164
Secretarías departamentales	17.685.688					11.730.115
IPS publicas	22.003.497	2.748.143	12.085.170	9.337.027	5.546.077	6.569.166
Total	15.369.106.286	685.429.539	64.951.395.402	64.265.965.809	58.451.053.853	3.887.665.982

Fuente: información reportada Cartera HVH

Facturación y recaudo

Durante la vigencia 2015 el HVH facturó por venta de servicios de salud la suma de \$64.951.395.402 y recaudo un total por el orden de \$58.451.053.853; lo que significa que el 90% de los recursos recibidos corresponden a la vigencia 2015 y el 6% representan los recaudos de cuentas por cobrar (vigencias anteriores). Ver cuadro anterior.

En la relación de la facturación discriminada se pueden observar que al cierre de la vigencia quedó pendiente por radicar la suma de \$685.429.593.

Respecto a Capital Salud se facturó un total de \$21.022.708.908 se recaudó \$18.849.651.188 y registra un valor por cobrar de \$3.165.740.640.

Respecto a la facturación causada que reporta dicha oficina es la suma de \$64.265.965.809, cifra que, al compararla con los registros de la facturación por concepto de ingresos por servicios de salud del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, revela diferencia \$685.429.809 que corresponde a facturación pendiente de radicar.

Deudas de difícil cobro

El saldo de las deudas de difícil cobro revela una cuantía de \$5.491.962.026, equivalente a un porcentaje del 55.11% del grupo DEUDORES, y dentro de los Servicios de salud representa el 51.59%, dicha partida se encuentra debidamente provisionada; y permite concluir que el HVH cuenta en el grupo deudores con \$4.472.459.698 recuperables a corto plazo.

Es importante resaltar que el 48.28% es decir \$4.587.197.306.59 de las deudas de difícil cobro está a cargo de entidades en procesos de liquidación, dentro de estas la liquidación de Golden Group, Saludcoop y Caprecom

Glosas definitivas

Durante la vigencia 2015, el HVH determinó por concepto de Glosas pendientes de contestar la suma de \$80.173.295 de los cuales corresponden a POS-EPS registros por valor de \$25.876.187 equivalente a 32%, POSS-EPS por valor de \$37.830.788 equivalente a 47%, Régimen especial por valor \$2.068.380 equivalente a 2.6% y SOAT, Aseguradoras por valor de \$14.397.940 equivalente a 18%. Es decir que, del total facturado, las glosas representan 0.12%; porcentaje mínimo por debajo del margen de error.

Adicionalmente en el formato CB 0119 se reporta como glosa definitiva la suma de \$25.641.631 esto equivale a 0.04% de lo causado, cifras que provienen de mayor valor cobrado y se desagregan en POS-EPS \$8.928.067, POSS-EPSS \$16.712.232 e IPS Privadas \$1.332, estas equivalen al 2.84% de lo facturado.

Propiedad, planta y equipo

El saldo registrado al 31 de diciembre de \$13.927.015.933 equivalente al 22% de los activos totales del HVH fueron objeto de la toma física y el último avalúo técnico de los inmuebles fue en la vigencia de 2013.

Cuentas por pagar y acreedores

Las cuentas por pagar y los acreedores revelan un saldo de \$2.980.440.521, equivalente al 51.14% del total del pasivo.

Revisada la composición del grupo se evidenció que la cuenta 242513 saldos a favor de beneficiarios, refleja saldo de \$519.300.358 en la cual está incluidas cifras de edad con antigüedad a 360 días, como son los siguientes:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No 33

SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS

VALORES EN PESOS

Vigencia	Nombre	Contrato No.	Valor
2003	FFDS	0408	94.541.980
2005	FFDS	0043	308.327.597
2005	FFDS	477	12.540.735
2006	FFDS	0558	1.108
2006	FFDS	870	91.826.838
2008	FFDS	731	4.029.085
2009	FFDS	623	11.633.015

Fuente: Auxiliar CONTABILIDAD.

2.3.1.3. Hallazgo Administrativo

Se evidenció que existen saldos de cuentas mayores a 360 días por valor de \$519.300.358, hecho que revela una gestión deficiente en la depuración de saldos registrados en los estados financieros, conllevando a generar reportes de cifras no ajustadas a la realidad en los estados financieros, conllevando al incumplimiento Características de la información contable – Razonabilidad (104) del PGC y el artículo 2 objetivos de la información y los literales e) y g) del artículo 2, de la ley 87 de 1993, generado por la deficiencia en los controles. Los registros del cuadro anterior permiten evidenciar que esas cifras de elevada antigüedad no han sido objeto de depuración, hecho que presuntamente pueda generar gastos por otros conceptos (intereses moratorios), derivado de la ausencia de seguimiento y control generando riesgos de factor económico que afectan los ingresos del HVH. El incumplimiento a la acción de mejora que se apruebe en el respectivo Plan de Mejoramiento para el sujeto de control al cual se le haya notificado informe de auditoría, cualquiera sea su modalidad, el cual será evaluado su cumplimiento en la vigencia fiscal del año siguiente, será objeto de las sanciones establecidas en los Artículos 3, 16 y 17 la Resolución Reglamentaria (R.R.) N°069 de 28 de diciembre de 2015 proferida por la Contraloría de Bogotá DC.

La respuesta entregada por la administración no es suficiente para desvirtuar la observación de tal forma que se mantiene y se configura en un hallazgo administrativo.

Ingresos servicios de salud

Los ingresos por concepto de la prestación de servicios de salud, al 31 de diciembre de 2015, revelan un saldo de \$58.477.134.776 cifra que difiere en \$26.080.923, del reporte de facturación \$58.451.053.853.

Gastos

Los gastos de administración registran en 2015, registran \$6.467.368.883. Los rubros con mayor participación porcentual son sueldos y salarios con un porcentaje del 72.54%.

El registro por este concepto es el más representativo, en razón a que en él se encuentra lo concerniente a remuneración servicios técnicos, contribuciones efectivas, gastos generales que se requieren para prestación de servicios.

9120 Litigios Administrativos

Al final del año 2015, este rubro arrojó un saldo de \$1.132.390.886.00, esta cuenta se registra la valoración que realiza el abogado responsable del proceso y se reporta a través del SIPROJ, de acuerdo a la etapa procesal.

Control Interno Contable

El presente informe se realizó teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la muestra de los rubros contables seleccionados para la vigencia 2015, y del conocimiento que se tiene de la entidad, a fin de determinar la calidad y nivel de confianza del control interno contable existente en el Hospital.

Evaluación de Control Interno Contable

El Hospital, tiene formalmente definida su área contable y financiera, cuentan con manuales de procedimientos y se encuentran definidas sus políticas financieras que orientan su acción.

El hospital está aplicando la normatividad contemplada en el régimen de Contabilidad Pública y demás normas contables vigentes, expedidas por el Contador General de la Nación y presentó un *“Diagnóstico de impacto en el proceso de convergencia hacia NIIF y NICSP del Hospital Vista Hermosa”*.

En lo relacionado a los soportes de los registros contables, reposan en las diferentes áreas que participan del proceso.

Las notas a los estados contables se ajustan a las normas técnicas del Plan General de Contabilidad Pública.

Concepto de Control Interno

Una vez aplicada la matriz de evaluación del Sistema de Control Interno contable y auditados los Estados Financieros existen deficiencias que ameritan establecer puntos de control, por lo tanto, se conceptúa que el Control Interno Contable del Hospital Vista Hermosa I Nivel es “Confiable”.

Componentes Específicos

Área del Activo

Se efectuó en la vigencia 2013 el último avalúo técnico de los inmuebles dando cumplimiento a los principios de Contabilidad, Generalmente Aceptados y las normas técnicas que regulan la misma.

El HVH efectuó toma física de inventarios de acuerdo a la Resolución 001 de 2001, el cual fue reportado en el SIVICOF, este ente de control no verifico su contenido por no ser parte de la muestra auditada.

Área del pasivo

De la muestra seleccionada para verificar las cuentas por pagar, se estableció que estas guardan coherencia con los hechos que las originaron y se encuentran debidamente registradas, sin embargo, existen saldos sin depurar desde la vigencia 2003 como se revelo en el numeral 2.3.1.3.

Área del patrimonio

La entidad tiene controles adecuados para el manejo de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio.

Área de cuentas de resultado

Los ingresos y gastos se registran por el sistema de causación, los ingresos por venta de servicios de salud se encuentran pendientes de depuración con algunos de los diferentes pagadores.

La provisión de deudas de difícil recaudo se efectúa de acuerdo a lo establecido entre la antigüedad de la misma y se encuentra provisionada por la entidad.

Componentes Generales

En lo relacionado al recaudo, se estableció que estos dineros se recaudan a través de las cuentas de efectivo.

Reconocimiento

Con base en los resultados obtenidos en la muestra de cuentas auditadas a nivel de confrontación de saldos en los estados contables del Hospital Vista Hermosa I Atención E.S.E. a diciembre 31 de 2015, este Ente de Control, concluye, que a nivel general la etapa de reconocimiento (que comprende las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes) esta se surtió acorde a la normatividad vigente. Sin embargo, se deja constancia de las limitaciones en el alcance de las pruebas efectuadas, en razón a la programación y cronograma establecido por la dirección.

Revelación

Con base en los resultados obtenidos de los estados contables del HHV a diciembre 31 de 2015, se concluye que a nivel general la etapa de revelación (que comprende las actividades de elaboración de estados contables y demás informes y Análisis, Interpretación y Comunicación de la información) de acuerdo a los soportes que se alleguen en los términos establecidos al cierre, por lo tanto, se surtió acorde a la normatividad vigente.

Otros Elementos de Control

Con base en los resultados obtenidos en la muestra de cuentas auditadas de los estados contables del HVH a diciembre 31 de 2015, se concluye, que la etapa de otros elementos de control (que comprende la actividad de acciones implementadas, según plan de mejoramiento).

Con base en los resultados obtenidos en las cuentas auditadas, este Organismo de Control conceptúa que existen falencias mínimas en el estado general del control interno contable, no obstante, es confiable.

2.3.2. Gestión Financiera

El Hospital, a diciembre 31 de 2015, presentó activos totales por valor de \$ 63.052.023.441 de este total las cuentas más representativas fueron en su orden Inventarios 37.2%, Deudores con el 15.8%, Otros Activos 23% y Propiedad Planta y Equipo 22%.

El pasivo del hospital a 31 de diciembre de 2015, fue de \$5.797.693.176, su mayor representatividad está en cuentas por pagar con el 51.40% seguido de las obligaciones por pagar.

En lo relacionado al patrimonio a 31 de diciembre de 2015 fue de \$53.550.353.994, dentro este se encuentra el capital fiscal como la cuenta más representativa el 78.18%.

Con relación al estado de actividad económica y financiera, se observa que los ingresos totales alcanzaron el orden de los \$70.429.946.701, y los Gastos para la operación ascendieron a \$6.467.368.883, incurriendo en unos costos de ventas \$ 57.036.692.735.

Opinión de los Estados Contables

Este Organismo de Control auditó el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y el Estado de Patrimonio a 31 de diciembre de 2015. Dichos estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que, representan su gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos, planes y programas fijados por la entidad.

El examen se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales presentaron limitantes en el alcance de las pruebas.

En la auditoría se establecieron muestras selectivas de cuentas, las cuales arrojaron un resultado con debilidades, con lo cual se concluye que las cifras presentadas son razonables excepto por los hallazgos administrativos establecidos en el presente informe.

Los Estados Contables del Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E., correspondientes a la vigencia 2015, se dictaminan con opinión con salvedades, es decir, presentaron razonabilidad financiera excepto por lo enunciado en los hallazgos 2.3.1.1, 2.3.1.2 y 2.3.1.3.

3. OTROS RESULTADOS

N/A.

4. CUADRO DE HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION			
			2.1.3.1	2.1.3.2	2.1.3.3	2.1.3.4
1. ADMINISTRATIVOS	10		2.1.3.5	2.1.3.6	2.1.4.1	2.2.1.1
			2.3.1.2	2.3.1.3		
			2.1.3.3	2.1.3.5		
2. DISCIPLINARIOS	2					
3. PENALES	0					
4. FISCALES	0					